Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta, sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 2$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina.

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa N.° 37

Se reciben suscripciones.
En Buenos Aires, en su [illegible] calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la [illegible] Bergale.
En San Fernando, San Isidro y [illegible], el Hotel Nacional de D. Pedro Alvarez.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

PUBLICACION SOLICITADA.

INTERESES ESTRAÑOS.

Sres. D. Feliz Frias y D. José Maria Cantilo, Redactores del "Orden.

Las cuestiones de interés público, debemos debatirlas de periódico á periódico, sin mezclar en ellas para nada nuestras pobres individualidades.

Las cuestiones personales, cumple que las debatamos de hombre á hombre, dándonos á conocer como somos, sin esconder nuestras personas bajo el manto brillante de los intereses de la sociedad.

Vdes. han dicho en su periódico del Lúnes y Martes, bajo el epígrafe de *intereses estraños*, las siguientes palabras que testualmente cópio:

"Lo sucedido el 30 es el resultado práctico de esa propaganda que quiere hacer "de la libertad unas bacanales, y un carna-"val peligroso del ejercicio de derechos "sagrados.

"El pueblo de Buenos Aires debe ser "uniforme en repudiar enérgicamente se-"mejante propaganda, hecha en obsequio "de *intereses estraños* al pueblo de Buenos "Aires, *estraños* á los pueblos argentinos.

"Esa prédica *de especulacion* con que se "pretende arrastrar á una parte de la no-"ble juventud porteña á estravios doloro-"sos que ella misma repudiará, cuando se "aperciba de que toda esta ajitacion en "que se mantiene a una parte de la pabla-"cion proviene de *intereses estraños* á los "pueblos argentinos, esa prédica de satur-"nales y de odios y de rencores, puede "lograr su objeto al fin, si todos no nos po-"nemos en guardia contra una propaganda "tan perniciosa."

Si se hubieran referido Vdes. á *intereses estraños* al pueblo de Buenos Aires solamente, hubiera creido leer la repeticion del reproche de *advenedizos* de que hace pocos dias tuve el honor de participar en comun con mi distinguido amigo el Sr. Sarmiento.

Pero Vdes. han tenido á bien precisar mas su pensamiento, señalarme con el dedo, ensanchando hasta los pueblos arjentinos los *intereses estraños* que suponen dirijir á una parte de la prensa. La alusion es muy directa, muy personal, para que no recoja el guante que se me tira.

Tres cargos me hacen Vdes:

1.° Que predico saturnales, odios, rencores, doctrinas subversivas.

2.° Que sirvo á *intereses estraños* al pueblo de Buenos Aires.

3.° Que lo hago por *especulacion*.

Para ser Vdes. leales deben señalarme con mis propias palabras las doctrinas subversivas, las escitaciones al odio y á las saturnales.

Reconozco que he predicado y predicaré el odio al caudillaje y á la mas-horca, en todas sus personificaciones, Rosas Urquiza, Oribe, en todas sus monstruosidades, prevaricaciones y suciedades.

Reconozco que he predicado y predecaré resistencia á todos los avances del caudillaje y de la mas-horca. Si resistir con las armas ó con la indignacion á una tropelia mas-horquera, á un atentado del caudillaje, es una saturnal, confieso que es una saturnal en que desearia tener siempre mi parte. Ojalá se hubiese respondido con esas saturnales á los escándalos perpetrados por las bandas de Oribe contra las Cámares de Montevideo. Ojalá los que atropellaron con puñal y trabuco al diputado Torres en las escaleras de Cabildo hubieran sido corridos por las calles. La ciudad que se batió diez años contra la dictadura de Rosas, no se veria hoy dominada por el caribe del Cerrito.

Debo tambien reconocer que he predicado y predicaré la doctrina de no transacion con el caudillaje y la mas-horca, de no transacion con lo malo, bajo ningun pretesto y por ningun motivo. Mi conciencia me dicta que la moral prohibe la capitulacion del bien con el mal, y que no se debe pedir á la sociedad lo que ella no puede dar sin suicidarse, la impunidad para los crímenes sin arrepentimientos, y los medios de engañar á los hombres. Si es esta una doctrina subversiva, una propaganda de rencores, acepto plenamente toda su responsabilidad.

Por los demas, profeso el principio de una tolerancia sin limites para con el error sincero, para con la equivocacion honrada, del hombre que se engaña, pero que no se miente á si propio.

Esto esplicado, paso al segundo cargo que Vds. me hacen.

No soy mas que un mero colaborador, en la redaccion de la *Tribuna*, unido á su redaccion, porque ella representaba en Buenos Aires mis opiniones y los intereses de la causa a que pertenezco.

Saben Vds. que este diario pertenece á los hijos del Dr. D. Florencio Varela, mártir de la libertad de Buenos Aires, sacrificado á puñaladas en las calles de Montevideo, por su constancia en defensa de la libertad de los pueblos del Plata.

¿Niega Vd. á los hijos del mártir de los *intereses* del pueblo de Buenos Aires y de los pueblos argentinos, el derecho de abogar por la causa que los ha dejado huérfanos?

En cuanto á mi, asociado á sus trabajos, es cierto, Sres. Frias y Cantilo, escribo en la *Tribuna*, por que veo en ello los intereses de mi pais y de mi causa.

Los *intereses estraños* en cuyo obsequio predico, segun Vds., pueden reducirse á estas dos palabras—*guerra á Oribe*.

¿Urquiza es el aliado de Oribe? Flores es el aliado de Oribe? El Brasil es el aliado de Urquiza, aliado de Oribe? Luego para combatir á Oribe, para concluir con el sistema que él presonifica, es preciso atacarlo en todas sus alianzas, en todos sus auxiliarse, en todos sus elementos.

¿Son esos *intereses estraños* á Buenos Aires y los pueblos argentinos?

¿Quién ha ensangrentado á las provincias argentinas?—Oribe.

¿Quién hizo caer la cabeza de Avellaneda y partió el corazon de Varela? Quién ha inscrito en el martirológio de la libertad argentina ese largo catálogo de víctimas? Oribe.

¿Y puede este nombre representar *intereses estraños* en ningun punto de la República Argentina?

¿El caudillaje de Urquiza, presidente de la Confederacion Argentina, es un *interès estraño* á las provincias que oprime, á Buenos Aires, en donde ha disuelto lejislaturas, ha impuesto gobernadores, ha mandado invasiones, y con quien acaba de romper tratados?

¿La alianza del Brasil y Urquiza, el enemigo irreconciliable de Buenos Aires, es un *interés estraño* á este Estado?

Desciendo al último cargo que trataré de carrera.

Mi predica es una *especulacion*, dicen vds. que me conocen.

Creia que si alguna cosa habia puesto de manifiesto mi corta é insignificante vida pública á las pocas personas de que soy conocido, es el desinterés.

He sido periodista siete años, apoyando á un partido en cuyas manos estaba la riqueza, sosteniendo á un gobierno, que para mi representaba la causa de las instituciones, y al fin de siete años de incesante trabajo y de muy modesta existencia, volví pobre á mi tierra natal.

He sido llamado en mi pais á los primeros puestos de la República, representante del pueblo, ministro de Estado, miembro del Tribunal Superior de Justicia, Presidente de la municipalidad, he vivido trabajosamente de mi profesion de abogado en un rincon oscuro, y estoy pobre.

Vencida en mi pais la causa de la libertad, acepto un puesto humilde en la redaccion de un periódico, cediendo á las instancias de mis amigos los Señores Varela, abandonando el ejercicio de una profesion mas lucrativa, por servirla segun mi conciencia, me contento con vivir, nada mas que vivir, y me reprochan Vds. que es una *especulacion!!!*

Entretanto, el Sr. Frias viene á Buenos Aires, se consagra á una causa, que empieza por regalarle una imprenta que vale 200,000 pesos, y el Sr. Frias es la *honradez* en el periodismo.

Entretanto el Sr. Cantilo ha sido el defensor constante en Montevideo de los intereses brasileros, y el Sr. Cantilo, que servia á una causa que daba honra, y provecho a sus sostenedores, contra mi a quien hácia negar el agua y el fuego, á quien perseguia en posicion, en intereses y hasta en reputacion, el Sr. Cantilo es un escritor de conciencia.

Ese es el sistema de Rosas, Urquiza, Oribe—los patriotas, *salvajes, demagogoe, discolos, aspirantes, especuladores*—los egoistas, los verdaderos especuladores, *defensores de las leyes, restauradores de las leyes*, amigos de la paz, del órden, *honradéz*, *Santos* flor y nata de lo bueno y de lo sublime.

Han hecho Vds. uso de armas prohibidas en la discusion. Han recurrido Vds. á la calumnia, imputándome una *especulacion* en lo que creo consagracion, á una causa, y lanzándome al rostro como un dicterio la palabra *estrangero* para sublevarme prevenciones.

Cuando en mi pais se quiso herir al Sr. Cantilo con la palabra *estrangero*, hubo un hombre que se levantó indignado, y fulminó en la prensa, en el *Orden* de Montevideo, bajo su firma, á los que se atrevian á contestarle el derecho de juzgar y criticar las cosas y los hombres de aquella República; y este hombre es el mismo á quien un periódico redactado por el Sr. Cantilo quiere injuriar y anular hoy con ese apóstrofe.

Cuando en mi pais, hubo un torpe que pretendia negar al general Alvear el tributo de la gratitud nacional, porque era un general estranjero, hubo un hombre que se indignó contra el mezquino sentimiento, y pidió para el héroe los mayores honores que podian reconocerse a los militares de su patria, y el Sr. Cantilo, que dió cuenta con elogio de esa circunstancia, cuando él era estrangero en Montevideo, escribe ó tolera en un periódico de que es redactor, que se señale al odio público ese hombre con el anatema de *estrangero*.

Estrangeros, Sr. Frias, éramos ambos en Chile, cuando trabajabamos allí unidos por la causa de la libertad de Buenos Aires, en nuestro viejo oficio de periodistas, llevando a la lucha contra Rosas la pobre ofrenda de nuestra propaganda, el óbolo de nuestra consagracion, el grano de arena que podiamos llevar a la obra comun, y entonces no creia Vd. que era un crímen trabajar por la libertad de su pais en el suelo *estrangero*

Jamas, Señor Cantilo, los que no erámos hombres de Oribe ó hombres de Flores, vimos en Vd. en Montevideo otra cosa que un hermano de causa, estraviado a veces, alucinado, engañado, talvez seducido, pero nunca contestamos a Vd. el derecho de defender los intereses de Buenos Aires.

Por el contrario, en esa defensa lo ayudamos mas de una vez, por ejemplo, cuando interpelábamos en la Cámara de Diputados al Gobierno del Sr. Giró, por su *neutralidad* de mala ley en favor de Urquiza, cuando reprobábamos al ministerio Castellanos sus procedimientos favorecedores de los intereses del caudillo de Entre-Rios.

Susciten contra mí las susceptibilidades locales. No por eso he de dejar mi puesto mientras no me derribe de mi banco de periodista el puñal de Oribe ó el cuchillo de la mashorca. Conozco todas las amarguras de la vida pública: se que en ella se carga la cruz, se bebe vinagre, es uno maltratado, calumniado, escarnecido; sé que hay amigos que nos niegan, y compañeros que nos posponen a treinta dineros; todo eso lo sé, y sin embargo tengo la resolucion de no retroceder, de no retirarme a la vida privada, que me brinda con la paz del espíritu y el bienestar del cuerpo. Si han concebido Vds. la esperanza de reducirme al silencio con la amenaza, puedo asegurarles que pierden el tiempo,

Soy de Vds.

Juan Carlos Gomez.

EXTERIOR.

Crónica Teatral.

I.

Angela ó Intriga y Amor, dráma que hemos visto representar otras veces en nuestro teatro, con éxito muy regular, fué puesto en escena el martes, dirijido por el Sr. Torres y acompañado por las Sras. Matilde, Rodriguez, Barreda, y por los Sres. Lugardo, Lopez, Reina, Enamorado y Roman.

Parece molesto repetir á nuestros lectores las bellezas y gratas impresiones, lo mismo que las repetidas máximas de moralidad, que el dicho dráma encierra.

Esa pieza ha agradado siempre al público, lo mismo ahora, que cuando lo vimos por la Sra. Roca.

Si fuésemos á hacer un comparendo entre ambas actrices seguramente no nos seria muy facil la conclusion. La Sra. Roca, muger de mas energía, ó como suele decirse de mas fuego, interpretó la *Angela* en las escenas declamatorias con mas acierto. Pero no asi en aquellas que piden la naturalidad, y sencillez. La Sra. Matilde en esta segunda parte es superior. Pero es tan difícil encontrar reunidas en una actriz las calidades propias para lo trájico, y las que requiere el jénero de la comedia, que muy lejos de exijirlo, nos conformamos con lo que nos puedan ofrecer los artistas que llegan á nuestras playas, siendo al menos una cosa regular.

En la representacion del martes, lo mejor espresado que tuvo el dráma fué, sin duda ninguna, la locura de Angela, y la muerte del príncipe en el último acto. El Sr. Torres posee cualidades para llegar á ser un buen trájico.

II.

La Tarantela Napolitana pieza coreográfica en la que tomó parte la Sta. Encarnacion arrancó numerosos aplausos del público.

Este baile es de muy difícil ejecucion, tanto por la variedad de sus pasos como por la ligereza que lo caracteriza. Pero la Encarnacion supo superar esas dificultades, y conquistar numerosos aplausos y entusiastas bravos con que fué llamada al proscenio despues de concluida la danza.

La noche que la Encarnacion aparece en el baile las niñas y las viejas de la cazuela, mas bien diremos: las flores y los abrojos del paraiso, como le llaman otros, sufren una especie de revolucion entre sí que es un cuadro bastante raro ver tantos rostros lindos los unos, horrorosos los otros, flores y abrojos, inclinarse hacia el proscenio con una avidez remarcable.

Del sexo feo nada diremos, pues ya se sabe que el entusiasmo por las bailarinas es enteramente natural.

III.

Quiero ser cómico! El jóven Delgado que desde los primeros dias que se presentó en nuestra escena, nos mereció una simpatía grande por su mérito artistico, fué el héroe de la peti-pieza con que concluyó la funcion del mártes.

Seguramente los aplausos que el público tributa á ese actor le son bien merecidos.

Por nuestra parte lo felicitamos por el desempeño, de la peti-pieza: *quiero ser cómico*.

IV.

El miércoles se repitió la interesante zarzuela *El Valle de Andorra*, que tanto nos ha agradado.

El sentimiento de libertad que se revela en esa pieza no puede menos de hacerla grato á los pueblos republicanos.

En la primera representacion [illegible] crónica dando nuestro parecer sobre [illegible] lo nos es un deber agregar que esta [illegible] vez ha sido mejor ejecutada la parte [illegible] to por lo que felicitamos á los artistas.

La numerosa concurrencia del teatro [illegible] ba la aceptacion que ha encontrado [illegible] sotros *El Valle de Andorra*.

Ademas la Sra. Matilde que desempeña uno de los roles mas interesantes, estuvo esa noche mucho mas feliz que en la primera vez que se dió la misma zarzuela. Su voz mucho mas clara y limpida y sus modales caracteristicos nos han hecho conocer [illegible] á la artista de nuestras simpatías.

Considerar que posee dos artes á la vez, que ya es dramática y ya lírica, son ciertamente dos motivos poderosos para hacerla mas meritoria del público. Prueba de esto el juicio crítico que se ha hecho de esta dama en todos los pueblos en cuyos teatros ha trabajado, y la muy recomendable consideracion con que ha sido tratada en todas partes donde sus méritos han sido bien apreciados.

He aquí lo que el "Comercio" diario de Cádiz fecha 24 de abril decia de la Sra. Matilde cuando se representó por primera vez en el teatro del Balon la opereta titulada el Duende.

"La ejecucion fue regular, distinguiéndose "la dama Da. Matilde de la Rosa en las pie-"zas del canto que desempeño perfectamen-"te, y en las que por primera vez tuvimos el "gusto de escuchar su hermosa voz de sopra-"no.............el público justo aprecia-"dor de las buenas dotes de la Sra. Rosa, la aplaudió repetidas *veces* como justo tributo á su aplicacion"............

Se ve pues, que las palabras del Comercio no han sido vanas; puesto que la señora Matilde ha adelantado y adelantará aun mucho mas, con el constante estudio del arte á que se ha consagrado desde muy jóven.

La petipieza *Los dos preceptores* es capaz de hacer reir á un muerto. Pero quien [illegible] descostillará de risa, cuando aparecen Lugar y Fragoso en la escena. Cada uno en su estilo es magnífico.

Los amantes de la risa deben haber quedado satisfechos de reirse.

El cronista.

(De la Nacion)

EL NACIONAL.

Intereses estraños.

El Sr. Gomez ha contestado dignamente a esta mala artería de partido, en lenguaje y con ideas que hacen el mas alto honor a sus sentimientos.

El calor de la contienda nos lleva muchas veces mas allá de lo que nuestras mismas convicciones nos aconsejarian; y a veces las ideas asumidas por un color político imponen al escritor la obligacion de usar armas, cuya legitimidad desconoce en el fondo de su conciencia. Tal creemos que es la situacion del *Orden*, y lo deploramos a fé. Hombres de estudio y de letras, les hemos oido repetir varias veces, que sus comitentes *no han aprendido en los libros* las cosas que sostienen, para desprestijiar

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

tes pasos de personas que se alejaban á todo correr. En la plazoleta que formaba el Espolon dominaban un silencio y una oscuridad profundas; pero andando á tientas, tropezó en un bulto y cayó. Sus manos sintieron un cuerpo humano, y se mojaron en un líquido viscoso y tibio.

Don Aleluya procuró hacerse cargo de lo que era aquello, y conoció que se trataba de un hombre muerto á estocadas.

CAPITULO XXXIV.

En que se vé de qué manera un amante por caballero que sea, se aprovecha de las circunstancias.

Era el aposento número siete del meson del Gato: en él, sobre un no muy ostentoso lecho, habia una muger desmayada: junto á ella posando en su pálido semblante, una mirada de amor, á un tiempo de cuidado y de temor, habia esa espresion de sobresalto, de quien teme que le echen en cara una mala accion; y parecia que por una parte deseaba que la dama volviese de su desmayo, y por otro lo temia.

Se levantaba; ibá á la mesa; se sentaba; preparaba un papel para escribir, y luego irresoluto volvia á la dama que aun continuaba desmayada.

Aquella dama era Teresa: aquel hombre Fadrique de Lara.

Teresa estaba pálida, destrenzada, entregada á un parasismo profundo; él pálido; ensangretadas las ropas y las manos.

En uno de los mementos en que se acercó á la mesa, se decidió, tomó un papel y escribio con mano trémula.

" Teresa: esta noche os he salvado " y á un tiempo os he perdido: pero si " antes no os hubiera salvado, vuestra " pérdida hubiera sido segura, y vuestra deshonra cierta. Sé que no me " amais.... y.... he sido un miserable.... pero perdonadme: el amor es " un frenesí que hace que un caballero " se olvide en algunos momentos de que " lo es. Perdonadme.... ¡Quiera Dios " que la fatalidad que os ha puesto en " mis brazos os obligue á amarme!.... " porque el corazon de la muger guarda " misterios incomprensibles: vos que " me conoceis, que sabeis hasta dónde " llega en mí el culto del honor, comprendereis cuánta debe ser la fuerza " de la pasion que me ha llevado hasta " el punto de faltar á ese honor que es " mi idolo. — Fadrique de Lara.,,

Luego por bajo como *postdata* y en letra en que se notaba una mano mas temblorosa, decia:

" Os dejo un antifaz y un escudero " de confianza de que os podeis servir: " huyo de vos, porque temo el momento " en que me reprocheis mi villanía.,,

Dicho esto salió, cerró con llave la puerta, y luego metió aquella llave por debajo.

Poco despues Teresa empezó á dar señales de volver en sí como quien despierta de un pesado letargo, se incorporó sobre el lecho, se apoyó en uno de sus brazos y miró en torno suyo.

—¿Dónde estoy? dijó: sí, unos hombres me arrebataron.... era él... el príncipe don Enrique: me taparon la boca.... y luego.... luego oí ruido de espadas, gritos de muerte.... ah! he soñado.... he sentido que me herian, que me despedazaban....

Teresa calló aterrada, lanzó un grito agudo, y se cubrió el rostro con los manos.

—¡Oh infame! ¡infame! gritó lanzándose rugiente del lecho: y me ha dejado encerrada, sola.... entregada á la verguenza.

Entonces vió la carta que Fadrique habia dejado sobre la mesa, se acercó y la leyó, ó por mejor decir, la devoró.

La carta, cayó de sus manos, y volvió á cubrirse el rostro.

—¡Oh! ¡Dios mio! ¡Dios mio! sí, sí, me ama, me ama demasiado.... me ha salvado.... ¡pero Dios mio! y no puedo amarle.... no... yo amo á Jimeno...

Teresa se detuvo, y miró en torno suyo asustada, como temerosa de que hubieran oido sus palabras.

—¡Que amo á Jimeno! murmuró; parece que el cielo ó el infierno se oponen á estos amores: ni aun confesarlos puedo ya á mí misma: ¡no! ¡no! mi honor me lo prohibe.... ¡mi honor Dios mio! ¿y mi voluntad? ¿de que ha servido mi voluntad? pero, al fin, Fadrique me ha salvado del príncipe... sin su ayuda... ¡oh que horror!.... pues bien.... concluyamos.... apuremos la copa... empecemos á fingir.... Quiera Dios que mi corazon se mude.... quiera Dios que ame al hombre á quien solo debo amar.

Y rasgando la parte blanca del papel en que habia escrito Fadrique escribió á su vez.

" Venid: yo os perdono y os disculpo creyendo en vuestro amor: venid: yo os amo... porque debo amaros y soy... vuestra esposa.,,

Luego se puso el antifaz, tomó la llave del aposento que estaba bajo la puerta, donde la habia dejado Fadrique y salió á un aposento oscuro, á cuyo fondo habia una puerta por la cual penetraba una débil claridad: Teresa atravesó aquel espacio sin notar que en él se escuchaba la fuerte respiracion de alguien que dormia.

Llegó á la segunda puerta y la abrió: tras ella habia un corredor, y paseándose por él un hombre embozado; aquel hombre al ver á una dama rebozada en la puerta, se acercó y dijo á media voz:

—Gracias á Dios, señora; mi señor se desesperaba ya.

Teresa quiso hablar y se lo impedió la verguenza; estendió la mano hácia el hombre, le mostro el papel cerrado, le tomó el hombre y Teresa se retiró precipitadamente y entró de nuevo en el aposento de donde habia salido.

Una vez allí procuró dominarse: su situacion era estrema y necesitaba fingir, doblegarse á su suerte, y aceptar el esposo que esta le imponia.

Teresa supuso que Fadrique se apresuraria á venir á su cita pero pasó mas de media hora, y nadie pareció: esto era ya demasiado para el orgullo de Teresa; pero en la situacion en que se encontraba le era preciso sufrirlo: encontrábase ademas, sola en un meson, y necesitaba que el mismo que la habia llevado la sacase.

Al fin se oyó rechinar la puerta esterior, sonaron pasos en la habitacion inmediata, se abrió la puerta y apareció un hombre armado, pero con la visera alzada; al verle Teresa lanzó un grito ahogado y se dejó caer sobre una silla; aquel hombre no era Fadrique, sino Jimeno, ó don Juan de Albornoz, como mejor queramos.

Don Juan por su parte, bien ajeno de encontrar allí á Teresa, y tomándola sin duda por otra persona dijo:

—¿Es vuestra esta carta, señora? y la mostró la que la jóven habia escrito poco antes.

Teresa calló y se apretó mas el antifaz sobre el rostro como temerosa de ser reconocida.

—Permitidme que os diga, doña Mencía, añadió Jimeno, que no comprendo lo que esto significa: me citais, vengo; pongo un escudero á la puerta del aposento que ocupais, me escribis de una manera estraña, llego, y vuestro silencio se me hace mas estraño todavia: y el tiempo urge, señora.... urge de una manera, que solo os hará apreciar los sucesos que no tardáran mucho en tener lugar: despojaos del antifaz y entendámonos: pongámonos de acuerdo: ¿no os digo que el tiempo urge?

Inútilmente pretenderiamos describir á nuestros lectores lo que pasó por el corazon y por la cabeza de la jóven al escuchar las palabras de don Juan: los celos, mas horribles que nunca, germinaron en su corazon y estallaron: olvidó la situacion difícil en que se encontraba, el lugar, la hora, la carta que estaba entre las manos de Jimeno: solo vió que otra muger á mas de Elvira le arretaba el corazon del hombre á quien amaba cada vez con mas frenesi: los celos son ciegos, y solo vieron los de Teresa á don Juan enamorado de doña Mencía de Padila é impaciente: en un momento de cólera se arrancó el antifaz y dejó ver su demudado y hermosísimo semblante al jóven que retrocedió, llevandose la mano al corazon como si le hubiese herido una puñalada.

—¿Me conoces? le dijo Teresa con un acento indescribible.

Don Juan vaciló, pero luego adelantando con la mirada vaga, ardiente, fascinada, esclamó:

—No te he olvidado un solo dia.

—Para despreciarme.

—Para sufrir.

—¡Jimeno!

—¡Teresa!

Los dos antiguos amantes callaron asustados por la espresion que habia dado á sus últimas palabras.

Aquellos dos nombres pronunciados reciprocamente de una manera suprema y desesperada, habian espresado mas que lo que hubiera podido espresar una conversacion de muchas horas.

—¿Qué haces aquí? dijo Jimeno.

—¿Qué haces tú? esclamó Teresa.

—Yo sirvo al rey, contestó Jimeno.

—Yo sirvo á la reina, esclamó Teresa.

—¿Y la sirves escribiendo citas de amor á un hombre?

—¿Le sirves tú, citándose en un meson con doña Mencía?

—Doña Mencía en lo que menos piensa es en amores.

—Y bien, dijo Teresa; ¿qué me importa que tú, jóven, noble, hermoso corras tras el placer?.... ¿qué te importa que yo ame ó deje de amar? esa carta no era para tí Jimeno.

—Lo comprendo: era imposible que supieses que yo habia de venir aquí esta noche.

—¿Quién sabe? esclamó insistiendo Teresa.

—¡Es verdad! ¿quién sabe? estas en la corte, tratas todos los dias con doña Mencía, la reina te concede su confianza... es posible que una imprudencia... ¿sabes para lo que estamos aquí?

—Acaso....

—¿Sabes que don Enrique?....

—Don Enrique, continua en sus rebeldías.... dijo aventurando una suposicion Teresa.

—Sí, dijo Jimeno.

—¡Ah! y para eso....

—Sí; para eso estamos aquí doña Mencía, yo, y un centenar de hombres de armas, ocultos en las caballerizas.

—Don Enrique, aprovecha el descontento de la nobleza, la lucha de la reina

el saber ostentado ó presunto de sus adversarios. Asi se hiere en el corazon a la cultura intelectual por hacer un rasguño a un oponente político.

Teniamos ya los *advenedizos*, arma salida del mismo arsenal, para probar que no merecen réplica los cargos hechos por quien no haya nacido donde nació el que lo hizo.

Tenemos que los mil vecinos y carreros que han votado por la lista blanca son el pueblo de Buenos Aires, no permitiéndose a los otros este título.

Ahora ya tenemos en la prensa intereses *estraños*, frase indicativa de otras esclusiones y otros estrangeros a las cuestiones é intereses del pais.

Nosotros agregaremos otros intereses estraños, y son veinte mil hombres adultos que forman la ciudad de Buenos Aires y no toman parte en nuestras miserias políticas. Asi pues, Buenos Aires político son mil individuos que trabajaron por una lista.

¿Cuáles son los intereses estraños al pais, en la prensa? Las predilecciones personales de un escritor, en cuestiones esteriores que se ligan profundamente a nuestra existencia política? El mayor o menor grado de aversion a los hombres ó a los principios perturbadores de nuestro reposo presente ó futuro?

A nadie menos que á la redaccion del *Orden* sentaria hacer este reproche. Los Sres. Cantilo y Dominguez, pertenecen a la falange de escritores que abogando *intereses estraños* a Montevideo, defendieron desde su prensa la libertad de su patria esclavizada, con Juan Cruz y Florencio Varela, Rivera Indarte, Valentin Alsina, Miguel Cané, Estevan Echevarria, José Mármol, José Dominguez, Francisco Pico, Juan Tompson, Francisco Whrigt, Miguel Irigoyen, Acosta, Torres, Navarro &a. &a.

El Sr. Frias ha cometido en Chile la misma falta que reprocha al Sr. Gomez de introducir en sus móviles de escritor intereses *estraños* a la política del pais en que escribia, y esta falta la ha cometido de complicidad con Miguel Piñero, Demetrio Peña, Gutierrez, Alberdi, Vicente Lopez, Sarmiento, Valencia, Muñoz, Gomez, Godoy, Mitre, Zuloaga, La Casa, Tejedor, Oro, Peña, Barros Pazos, Gil Navarro y otros muchos.

Merced a este crimen de estender sus miradas mas allá de la aldea de la residencia ó del nacimiento, la República Argentina ha podido mostrar en quince años ese lujo de vida intelectual, esa profusion de escritores que han honrado la prensa de tantos Estados americanos, y de que han podido sacar grandes provechos para el adelanto de sus ideas. Deben los Redactores del *Orden* el crédito de que gozan a los intereses *estraños* que les hicieron tomar la pluma en otros paises, desde donde volvieron al suyo ilustrados, y autorizados.

Duélennos estas *iniquidades*, esta es la palabra, in-igualdades de nuestros compatriotas y antiguos compañeros, iguales antes ante la ley del destierro, del trabajo y de la persecusion, nuestros superiores hoy los unos por que no son advenedizos, los otros porque no tienen intereses *estraños* a su pais, a su provincia. Ellos no pueden por la Gracia de Dios ser traidores a su patria, que previenen que son argentinos, y entonces el Sr. Gomez queda deslucido, y a mas porteños, cosa de que no pueden jactarse otros, de manera que para abonar las ideas de quien escribe puede ya introducirse la fórmula: N. Frias, por la Gracia de Dios argentino y porteño, lo cual encierra el alfa y la homega de la felicidad y de la honradez política.

Por lo que a nosotros respecta empezamos a temer que despues de haber por muchos años sostenido en pais estrangero los intereses estraños que nos llevaron a la prensa, hayamos al fin de abandonar, a fuer de advenedizos, el campo a los que no tienen esta tacha. Allá afirmábamos un derecho individual para servir a nuestro pais; aquí, en medio de este círculo de esclusiones que nos viene estrechando de todas partes, en nuestro propio pais, nos parece ver los semblantes que pudo ver César, cuando en lugar de defenderse, se cubrió la cara, para no ver al menos las manos que lo asesinaban, las de sus compañeros, y aun la de su propio hijo.

El Sr. Gomez debe consolarse de estas tentativas de difamacion por causa de nacimiento, que no tienen otro valor que estrategias de partidos malos para deshacerse si pudieran de contendores que respetan y temen. Este es su mejor justificion, y su mas claro derecho. Los Redactores del *Orden* no han medido el abismo que empiezan a cabar, suscitando esta clase de preocupaciones.

El estrangero, el advenedizo, los intereses estraños a esa sociedad que solo dá mil votos por el órden, por la moral, y qué moral Dios mio!, no son tan despreciables en Buenos Aires, como riqueza, número, é inteligencia para hallarse mal entre ellos. La escomunion política es la que dá seguridad, y dignidad propia.

Sancion á la inmoralidad.

¿Qué fanal quedaria para los pueblos en esta oscura via en que marchan, si la ley viniera a sancionar las impurezas de los actos consumados? Nosotros queremos precisar de un modo claro nuestro pensamiento D. Jorge Atucha por egemplo, ha presidido la mesa de San Miguel que interrumpida en sus funciones, ha dado un número de votos por la lista de su predileccion que hace enmudecer al criterio y al buen sentido. El señor Atucha ha sido acusado por la prensa, con razon ó sin ella, de manejos irregulares. Pues bien, el Senador D. Jorge Atucha, vá a revestir la toga del Juez, y decidir en pró de la conducta de Jorge Atucha, firmante de protestas en favor de la lista blanca.

¿Es esto posible? Qué le dice al señor Atucha, el sentido comun, ese vulgar sentido comun a que sus correligionarios apelan ¿Nada le dice en efecto?

Sin embargo las leyes de todas las naciones, y de todas las épocas, la conciencia íntima de cada hombre habia ya dicho que el reo no puede ser su juez, que nadie puede ser juez y parte.

Salvemos el honor de las instituciones, sin necesidad de acumular escándalos. Las elecciones han sido viciosas por las faltas de todos y por la imprevision de la ley. Dícese que los de la lista amarilla han duplicado y triplicado los votos; tanto peor para el resultado.

Si no han sido los 1,224 votos amarillos espresion de otro tanto número de votantes legales, quedará probado que no han votado en las elecciones dos mil vecinos de Buenos Aires, y seria el oprobio de ciudad tan populosa y culta que la mitad mas uno de este cuitado número pudiese por medio de fraudes y violencias, decidir de la suerte del resto.

Adoptemos la lista blanca, pero salvemos a la Lejislatura, a la ley y a la conciencia pública de hacerse cómplices, y fautores de las miserias de un primer ensayo de elecciones que son vergonzosamente nulas, y mala idea daria de su fuerza, la obstinacion de una de las listas en aferrarse al indecoroso é injustificable resultado obtenido, aunque ese resultado esté destilando violencia, y dividiendo profundamente los ánimos. ¿Dudan del éxito, por ventura, si se pone remedio al vicio de la eleccion? Se ha suspendido en cuatro parroquias el acto de la eleccion; y cualquiera que la causa sea, el hecho es que ha sido interrumpido y anulado.

Resultará que en despecho de esta circunstancia material, la eleccion fué útil para un partido? ¿El haber votado ya todos los blancos antes de la interrupcion, probará que no habia vicio, ni monopolio? El ser mas los votos blancos en las mesas interrumpidas que en las que funcionaron regularmente, probará que ha sido legal la votacion?

¿Quién ha triunfado? Ante la conciencia, ante la ley, es la lista amarilla. En la parte no viciada de la votacion, 291 votos dan el triunfo á esta lista. En la parte viciada la preponderancia absurda de una lista sobre la otra, prueba que se ha ejercido fraude ó violencia contra la que aparece en chocante minoría. Es presumido criminal por el derecho romano y el nuestro, aquel a quien el crimen aprovecha, y la lista blanca, es la que aparece gananciosa con la interrupcion de la eleccion en las cuatro mesas viciadas. Si no hubiera habido vicio de seguro no hubiera obtenido tantos votos.

Busquemos pues un medio honorable de salvar las instituciones, el decoro de la poblacion de Buenos Aires apartando de la vista de los ciudadanos estas cifras vergonzosas que solo muestran las malas artes empleadas de ambos lados para engañar á la opinion y al pais. Declárese nulas, porque nulas son las elecciones, y ordénese un nuevo ensayo general, mandando que se califiquen en cada parroquia los electores de su circunscripcion, con vista de los registros estadísticos, prohibiendo usar de colores esteriores en las listas, nombrando comisiones de ambos partidos para guardar el órden de la eleccion, y nombrando vocales mistos para que acompañen al juez de paz en el escrutinio.

Cuando hemos visto la manera de hacer elecciones, comprendemos cómo se ha elevado Rosas, y como pueden crearse tiranías todos los dias. Dícese que un partido ha gastado en las elecciones medio millon de papeles. (veinte y cinco mil fuertes) ¿No se necesita mas para crear un gobierno por la eleccion, y con cuatro ó cinco millones puede ser electo Lagos Gobernador de Buenos Aires. Si las elecciones actuales son aprobadas, los que aquella suma gastaron pueden decir á boca llena, la libertad de Buenos Aires vale medio millon de papeles.

Instalacion de la Municipalidad.

Ayer a las dos de la tarde tuvo lugar la instalacion de los Municipales, habiendo concurrido a la reunion, todos los señores electos. El escribano de gobierno, procedió a la lectura de la ley de la materia, despues de lo que el Sr. Ministro de Gobierno que presidia el acto, pronunció el discurso que insertamos en seguida.

La música del 1.° de línea y la de la artillería, tocaban entre tanto algunas piezas de música, en la plaza frente al salon destinado con aquel objeto y un copioso refresco fué preparado para obsequio a los Sres. Municipales.

La próxima reunion deberá tener lugar el Lúnes a las 7 de la noche.

Hé aquí el discurso pronunciado por el Sr. Alsina:

Señores:

Nos hallamos congregados en este lugar, ó mas bien, la ley nos reune en él, con un alto y noble objeto.

Trátase de que renazca en este dia una institucion, grandiosa por sus objetos, venerable por su antiguedad, y conservada en las afecciones del pueblo por la tradicion de los beneficios que derramó sobre él.

No renace ella, es verdad, circundada del prestigio y de la pompa con que la confusion de los poderes públicos, y la falta de instituciones políticas, protectoras de los derechos del ciudadano, forzaron, en otra época á engalanarla: pero reducida, como hoy lo está, á condiciones mas modestas, la ley, limitando sus objetos, ha facilitado y vigorizado su accion. No tendremos un Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad; pero tendremos su municipalidad verdadera. A esta palabra viene á asociarse naturalmente la grata idea de una autoridad inmediata, activa y sobre todo paternal, que pasea constantemente sus solícitas miradas por sobre la sociedad entera, tomándola en su conjunto y en sus detalles; y que, sin desatender los objetos concernientes al órden intelectual y moral, aplica diariamente su accion, ya conservadora, ya mejoradora y ya creadora, á todas las exigencias, á todos los dolores, á todas las necesidades de la vida íntima y material del pueblo.

Pero Sres., para que estos bienes dejen de ser una esperanza ó un deseo, y pasen á convertirse en una realidad tanjible, preciso es sin duda consagrar mucha atencion, muchas tareas y mucha perseverancia á la competente organizacion de esta institucion y á su ulterior desarrollo, hasta obtener que el giro y movimiento de su mecanismo algo complicado se opere de un modo desembarazado y firme.

Esta obra seria muy fácil en una sociedad que tratára de establecer á la vez todos sus poderes ó autoridades: no asi cuando se trata de reconstruir una sin desquiciar otras preexistentes: no asi en nuestra actualidad, Sres. Treinta y cinco años hace que todas las funciones municipales fueron absorvidas y reconcentradas en el poder administrativo del Estado; y desde entonces, han ido ellas mezclándose é incrustándose de tal modo entre las funciones y atribuciones comunes del P. E., que hoy viene a ser peligrosa su separacion, si no se procede con la prevision y cautela que demandan las grandes innovaciones. Nuestros establecimientos, nuestras leyes, nuestros hábitos mismos, todo se ha adaptado al modo de ser que constituyó la ley de 1821, y las varias disposiciones que fueron su consecuencia. Si vosotros conveis conmigo en que aquella separacion no puede operarse súbitamente sin producir la confusion y paralizamiento en la administracion toda del pais, quizá convendreis tambien en que la municipalidad no puede iniciar su marcha sino aceptando todos los hechos existentes en nuestra actual constitucion administrativa, entrando poco a poco en posesion de los diferentes objetos y ramos que la ley le declara, y ajustándose por ahora, en cuanto a sus gastos y rentas á la ley del presupuesto general.

Bien conozco que no teniendo este acto mas objeto que establecer la municipalidad, la ocasion presente no es la mas propia para entrar en estas ideas, que requieren una séria discusion: pero he creido deber indicarlas rápidamente solo para mostrar la primera y gran dificultad que tendreis que superar.

Por lo demas; el Gobierno cuidará de impartir las órdenes respectivas para que las oficinas, establecimientos y empleados de la ciudad, que por la ley deben estar, en todo ó en parte, bajo la dependencia ó en relacion con la municipalidad, obren en consecuencia. Les dará igualmente a fin de que sean pasados a esta, todos los espedientes y asuntos, ya en jiro, ó ya concluidos, cuya decision la compete ó de que debe tener conocimiento; y en fin, trasmitirá todos los datos é informes que pudieran ser necesarios.

Añadiré por último que, á mi juicio, el acta en que se consigne la presente solemnidad, debe ser firmada por todos nosotros; y que será necesario que en la primera sesion que celebreis, vuestra atencion se contraiga á la formacion de la terna para la designacion del Vice-Presidente y suplentes, y á los nombramientos de Secretarios, visitadores fiscales y comisiones, acordando al mismo tiempo lo que halleis por conveniente para la marcha de la corporacion.

En esa marcha difícil en verdad, sereis acompañados señores por los votos de este pueblo: y en cuanto á mí, á quien la ley ha querido colocar á vuestro frente, tambien os acompañarán en lo posible mis pobres esfuerzos, bien que ya percibireis la material imposibilidad de que me asocie á todas vuestras importantes tareas, desde que tengo que llenar numerosas atenciones de otro jénero. Mas vuestras luces y vuestra constancia, serán elementos poderosos de accion y de éxito, sin necesidad del menguado auxilio de mi concurso. Empezad, señores, sin que os arredren las deficiencias y obscuridades de la *ley*, cuyas reformas irá apuntando la experiencia: empezad con resolucion y con fé, y las dificultades no prevalecerán contra la enerjía de vuestra voluntad y tendreis la gloria de cimentar una grande institucion, como tendréis el mérito de esparcir sobre este pueblo los apreciables bienes que él espera de vosotros.

Cábeme entretanto la satisfaccion y el honor de proclamar, como en nombre de la ley lo verifico, que: LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, QUEDA INSTALADA.

Rosario.

Tenemos la *Confederacion* del Rosario hasta el 29 del pasado, de la que insertamos á continuacion lo mas importante que contiene:

Contrato de inmigracion.—Estamos informados que el Gobierno de la Provincia ha celebrado recientemente un contrato con un agente del Gobierno Suizo, para transportar a esta Provincia una considerable inmigracion.

Sabemos tambien que el contrato es sumamente ventajoso para el pais, puesto que no se exije mas por los empresarios que la cesion de una pequeña parte de territorio.

Las colonias son destinadas a los Departamentos del Rosario y de San Gerónimo.

Es bien conocida la raza moral y laboriosa que forma la poblacion de los Cantones Suizos, y aplaudimos con entusiasmo esa adquisicion vigorosa que hace la industria y el progreso de la República.

El Zenta—Ha entrado en nuestro puerto este buque cuyo nombre se ha hecho tan popular, á causa del viaje interesante que que ha realizado desde Salta al Paraná por el Bermejo. Creemos que continua a Buenos Aires. El Sr. Lavarello segun entendemos ha cedido mediante una suma, al Gobierno Nacional, sus cartas de navegacion de este rio.

Aduana del Rosario—Por el estado que publicamos verán nuestros lectores que la entrada del año 54, por la Aduana Nacional del Rosario únicamente, ha consistido en 830,753 $ 45 ⅞ c. suma que arreglada al cambio actual de la moneda de Buenos Aires importa 17 millones y 200 mil pesos.

Estado Oriental.

Tenemos periódicos de Montevideo hasta ayer, los que nada adelantan á las noticias que ya hemos publicado.

El Vizconde de Abaeté se habia embarcado el 2 en el vapor de guerra brasilero *Viamao* de regreso para Rio Janeiro.

La Defensa, periódico colorado, del que tomamos el siguiente artículo habia sido suprimido por el gobierno. En la correspondencia de nuestro corresponsal, hallarán nuestros lectores el completo de estas noticias.

Terror.

La poblacion ya indignada se halla en la mayor consternacion y teme ser víctima de la mashorca. El terror reina en Montevideo, y los pacíficos habitantes ven con horror *esa honorable sociedad* en permanencia.—Siguen las arrestaciones, y basta haber pertenecido a los defensores de la independencia oriental, basta haber contribuido a salvar la nacionalidad para ser sospechado, perseguido, encarcelado y desterrado. En medio de esa consternacion a que sirven los programas, proclamas, circulares ministeriales, la justicia y la policía. Que se pregunte a los habitantes todos de la Capital y todos contestarán: MENTIRA MENTIRA! ¿Como podrán justificar los hechos de los cuales Montevideo ha sido el teatro?—Hallarán probablemente un pretesto bueno ó malo, como el que hallaron para no perseguir a los autores del atentado del 18.

En presencia de todos estos hechos, que vayan los artesanos, los negociantes, y los industriales corriendo a tomar la patente que le corresponde, porque hay seguridad de un porvenir halagüeño..............para cerrar sus establecimientos, mientras conviene a algunos caudillos turbar la tranquilidad y el órden, insultar los *gringos* y causar terror.

Y Vies, señores negociantes, pronto, pronto dinero para comprar los derechos de la Aduana........para que os echen despues de haber recibido los fondos como tuvo lugar ya algunas veces....

Esa es la perspectiva, ese es el porvenir que se prepara.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Montevideo Abril 3 de 1856.

Los colorados han muerto para no resucitar jamas. Los blancos se han entronizado de tal modo, que ya no es fácil que dejen mas su dominio. No es posible que retrocedan, desde que sus contrarios no tienen punto de apoyo ni direccion. Los blancos han avanzado gran trecho, y avanzan mas cada dia, y cada dia harán nuevas víctimas: hoy se habla de algunos destierros, en los que figuran personas de mucho valimiento; y ademas, se cree posible la formacion de la *sociedad secreta*, que ha delatado el "Comercio del Plata". Si esto es una verdad, ¡ay de *todos*! tendremos que abandonar la patria para mendigar el pan de la emigracion *si tenemos* la suerte de escapar del puñal de Oribe y su mashorca.

La ansiedad de este pueblo por una mejora de la situacion es grande. Hoy todos miran a la casa del....Flores, y tanta es nuestra desgracia, que todos esperan la bienaventuranza de la mano de ese hombre fatal, que en su torpeza ha muerto á su partido, y ha habilitado a la gente del Cerrito; pero no miran que ese hombre está atado a la empuñadura del sable de Oribe, y que el dia que quiera gritar, lo han de matar!

En fin, venga lo que Dios quiera; mientras pueda aguantaré la desgracia que pesa y van a pesar sobre esta infortunada ciudad, y si tengo la dicha de escapar al puñal de la mas-horca pasaré a esa.

Reglamento de elecciones Estado del Maine.

ARTICULO III.

DISPOSICIONES ESPECIALES, CON RESPECTO A CIUDADES, PLANTACIONES, Y DISTRITOS REPRESENTATIVOS.

(Continuacion.)

Seccion 46. Siempre que dos ó mas municipios fuesen, segun la Constitucion de este estado, clasificados para elejir entre ambos un representante á la lejislatura, los notables del municipio mas antiguo de tal distrito representativo, señalarán tiempo y lugar de meeting de los notables de los varios municipios en dicho distrito, y darán razonable aviso á los dichos notables, para el objeto de examinar las copias de las listas de votar para representantes, en la manera prescrita por la Constitucion, donde no haya sido de otro modo establecido tiempo y lugar para dicho meeting. Cuando estuviesen asi reunidos, los notables de los municipios de aquel modo reunidos, por una mayoría de votos, contados por municipios, determinarán el tiempo y lugar para los futuros meetings, en el dicho distrito representativo, con el objeto arriba dicho y tal tiempo y lugar será fijo, hasta que sea alterado por un voto semejante.

Seccion 47. Siempre q' en tal meeting de notables, al comparar las listas de votos apareciese q' persona alguna ha sido electo, los notables de los varios municipios publicarán su edicto, en legal forma, para otro meeting, que habrá de tenerse tres semanas despues del primero, en sus respectivos municipios en la misma hora y al mismo tiempo; y los notables de dichos municipios volverán á reunirse en los cuatro dias despues de esta segunda prueba, como está provisto en la Constitucion. Si en tal meeting de los notables no hubiese resultado ninguna eleccion, se repetirán los mismos procedimientos en cada tres semanas, hasta que haya sido hecha y declarada una eleccion.

Seccion 48. Siempre que los notables asi reunidos juzguen que se ha efectuado una eleccion, darán á la persona de este modo elejida copia certificada de las listas de votos, en los diez dias despues de su eleccion, ó ántes si fuere requerido por la persona asi elejida: pero no será necesario que el actuario del municipio las selle, ni ordenar que tales copias sean entregadas en la oficina del secretario.

Seccion 49. Siempre que en un distrito, los notables del municipio mas antiguos fuesen debidamente notificados, ó de otro modo estuviesen seguro de que ha vacado el asiento del Representante de dicho distrito, dando el tiempo conveniente para convocar meetings, en los varios municipios, señalarán tan pronto como sea posible dia para otra eleccion á fin de suplir la dicha vacante, y lo notificarán en consecuencia á los notables de los otros municipios.

Seccion 50. Los notables de los varios municipios convocarán meetings en los dias señalados, y se guardarán las mismas formalidades, segun la Constitucion y las leyes lo prescriben, que para la eleccion de representantes, el segundo lúnes de setiembre, y se reunirán en los cuatro dias siguientes, para examinar la lista de los votos si se efectuase votacion, dando copia de las listas á la persona electa, como queda provisto en la seccion cuarenta y ocho. En otro caso se seguirán los procedimitos de la seccion cuarenta y siete

Seccion 51. Siempre que una persona intente contestar, ante la sala de Representantes, el derecho de alguna persona á tener asiento en ella que haya sido debidamente declarada, como teniendo derecho á ello, la primera notificará á la persona asi declarada su tal intencion, al ménos veinte dias ántes del *miércoles de enero* entregándole a él en propia mano, ó dejándole en su último y ordinario lugar de residencia, por escrito, una especificacion de sus objeciones a la validez de tal declaracion; con tal que el meeting, en que la persona declarada pretende haber sido electa haya sido tenido al ménos treinta dias ántes del primer miércoles de enero; y pueden oirse deposiciones, como está provisto en la seccion veinte y cuatro del capítulo ciento treinta y tres (1).

Seccion 52. Siempre que una persona residente en un lugar no incorporado (habitantes aislados) adyacentes a un municipio ó plantacion organizada en distrito representativo, diese ó enviase su nombre a los notables de dicho municipio, ó a los tasadores de dicha plantacion, el 1° de junio ó ántes, tendrá derecho de votar en todas las elecciones de funcionarios del estado, de municipio, miembros del Congreso, electores de presidente y vice-presidente; con tal q' bajo otros respecto sea elector calificado, y continúe su residencia como se ha dicho, ó si se trasladase al dicho municipio; y los rejidores pondrán su nombre en la lista de votantes, y recibirán su voto en consecuencia.

ARTICULO IV.

PROVISIONES PENALES I REGLAMENTOS TOCANTE A LA PUREZA DE LAS ELECCIONES.

Seccion 53. Si algun notable ú otro funcionario de municipio, ciudad ó plantacion, ó algun notable ú otro funcionario elejido protempore, descuidase intencionalmente ó rehusase desempeñar alguno de los deberes de él requeridos, ó autorizase intencionalmente, ó permitiese hacer alguna cosa prohibida, ya sea por la Constitucion de este estado, ó por las varias disposiciones de este capítulo, pagara la multa, por cada ofensa, de una suma que no baje de cuarenta *pesos*, ni exceda de ciento, la que será cobrada ante las justicias, á beneficio del estado, y sufrirá prision en la cárcel del departamento, por no mas de nueve ni ménos de tres meses, ó uno ú ámbos castigos; excepto cuando esté espresamente de otro modo proveido en este capítulo.

Seccion 54. Si algun condestable, ú otra persona legalmente requerida para citar a los votantes calificados de una ciudad, municipios plantacion, a dar su votos para gobernador, senadores ó representantes de la lejislatura de estado ó del congreso, ó para tesorero de departamento, actuario, ó electores de presidente ó de vice-presidente de los Estados-Unidos, rehusase intencionalmente ó descuidase citar a dichos votantes, conforme a la ley, y pasar nota de dicho edicto en debido tiempo, perderá una multa no ménos de cincuenta ni mas de doscientos pesos; para ser cobrados por demanda ante la justicia a beneficio del estado, la mitad, y la otra mitad a beneficio del querellante (2).

Seccion 55. Si los notables del municipio ó los tasadores de una plantacion, descuidasen intencionalmente depositar las listas de los votantes calificados en poder del actuario de municipio ó plantacion, y fijar dichas listas como se requiere en la seccion cuarta, pagarán cada uno por cada omision no ménos de cincuenta ni mas de cien pesos, y por cada dia de descuido despues del 20 de agosto y hasta la eleccion del siguiente pagarán separadamente treinta pesos.

Seccion 56. Si dichos notables ó tasadores descuidasen intencionalmente ó rehusasen tener y usar la lista de confrontacion, como está provisto en la seccion veinte y uno, ó recibiesen algun voto prohibido por la seccion veinte y dos, pagarán separadamente no ménos de cincuenta ni mas de cien pesos.

Seccion 57. Las multas de las dos secciones anteriores serán cobradas en accion de deuda en nombre y á beneficio de los habitantes del municipio ó plantacion donde se cometiere la falta; debiendo ser entablada demanda y proseguida hasta sentencia final á pedido de cualquier votante calificado en dicho municipio ó plantacion, por el tesorero, á ménos que éste no sea uno de los funcionarios delincuentes, y en tal caso por uno de los condestables

Seccion. 58. Si un otro funcionario de alguna ciudad, municipio ó plantacion, notable ú otro funcionario elejido protempore descuidase intencionalmente ó rehusase desempeñar los deberes impuestos por las secciones trece, treinta y una y treinta y dos, al recibir la noticia de la pérdida ó destruccion de las actas de elecciones como allí está descrito, pagará la multa de no ménos de cien pesos y no mas de quinientos, que serán cobrados por demanda judicial á beneficio del estado.

Seccion 59. El notable ú otro funcionario, ya fuere permanente ó protempore, que en tal caso hiciere un falso certificado, y prestase juramento de ser verdadero, sufrirá las penas y multas impuestas contra el crímen de perjurio, y quedará ademas inhabilitado por diez años para ejercer algun destino ó empleo bajo la Constitucion y leyes de este estado.

Seccion 60. Toda persona á quien por el actuario le fuesen confiadas las actas de los votos de alguna ciudad, municipio ó plantacion para gobernador, ó representantes en congreso con el objeto de mandarlas á la oficina del Secretario de estado, que intencionalmente descuidase poner en uso todos los medios de hacerla llegar en el término prescrito por la Constitucion y las leyes, perderá por este descuido, no ménos de ciento y no mas de quinientos pesos, á beneficio del estado, que serán cobrados en demanda judicial, ó sufrirá una prision en la cárcel del departamento, por un término que no pase de seis meses ni bajo de dos, á discrecion de la corte que tome conocimiento de ello.

Seccion 61. Todo procurador de departamento que recibiese del secretario de estado un certificado de que la acta de votaciones de alguna ciudad, municipio ó plantacion en su departamento, para gobernador, senadores ó representantes en congreso, no ha sido recibida á tiempo en la oficina del secretario de estado, debe inmediatamente averiguar, en cuanto sea posible, por defecto de qué funcionario de dicho municipio ú otra persona tal descuido tuvo lugar, y exijir de tal funcionario ú otro empleado, si juzga intencional la falta, ó causada por neglijencia culpable, la suma ó sumas impuestas por omisiones semejantes; y si no fuesen inmediatamente pagadas, perseguir al delincuente conforme á las leyes; y todas las sumas de este modo recaudadas recaerán á beneficio del estado.

(Continúa)

(1) Seccion 23. En caso de eleccion contestada de una persona declarada como miembro de la Sala de Representantes, cada parte puede citar cualquier testigo ante un juez para deposiciones y estará este sujeto, en caso de desobediencia á las mismas penas y responsabilidades de la seccion trece.

Seccion 18. Todo testigo puede ser compelido á asistir de la misma manera, y bajo las mismas penas que todo otro testigo ante la corte...

Toda persona obligada á asistir, que dejare de hacerlo, sin causa razonable, estará obligada al pago de los daños ocasionados á la parte agraviada; y tal falta de asistencia será considerada como ménos precio á la corte; y castigada como tal con una multa que no exceda de veinte pesos; (se paga al testigo el valor del salario de un dia, y un tanto por milla hasta treinta millas, no pudiendo ser llamado de mas distancia

(1) Obsérvese que todas estas multas son á beneficio del Estado y no del municipio. Tiene esta disposicion por objeto alejar el riesgo de taparse unos á otros entre vecinos, y poner al Estado en todas partes, al cuidado de la observancia de las leyes protectoras de la eleccion.

CRONICA LOCAL.

Comunion Pascual.—Se nos pide la insercion del siguiente aviso—

El Tribunal Superior de Justicia ha dispuesto que el Domingo 6 del corriente a las nueve de la mañana tendrá lugar la Comunion Pascual de los presos y presas de la Cárcel Pública, para cuyo efecto saldrá el VIATICO de la Santa Iglesia Catedral, bajo de Pálio, llevado por el Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano. Con tal motivo el referido Superior Tribunal invita al pueblo cristiano para su asistencia a acompañar al Santísimo Sacramento en aquel acto religioso.

Buenos Aires, Abril 3 de 1856.

Tomas Castro.

Escribano de Cámara.

Concierto de la Sta. Borra—A consecuencia del beneficio de la Sra. Duclós, el concierto de la Sta. Rosina Borra ha sido transferido para mañana.

El deseo de oir á esta señorita, se ha manifestado de una manera evidente, pues nos consta que se ha espendido gran cantidad de billetes, lo que nos hace esperar que tendrá mañana una concurrencia lucida y numerosa.

Personas competentes, y que conocen las dificultades del ingrato instrumento de Paganini, elogian el talento y habilidad de esta jóven artista.

Es de creerse que el público no dejará pasar la oportunidad que se le ofrece de admirar mañana en los salones de la Filarmónica, el talento de esta jóven.

El Sr. D. Alejandro Magariños Cervantes.—Este distinguido caballero, cuyas producciones literarias, han hecho tan popular su nombre entre los cír-

culos ilustrados, ha llegado ayer á nuestro puerto, investido del carácter de Cónsul General de la vecina República Oriental.

Nos complacemos en saludar al Sr. Magariños, por su arribo á nuestro pais, donde no dudamos que tendremos motivos de ver justificadas las simpatias, que desde la distancia ha sabido grangearse para con el pueblo de Buenos Aires.

Elecciones de la Costa—En el diario oficial, se dijo, que los electos para Senador y Representante habian sido los Sres. Saenz, Valiente y Obligado, cosa que tambien el *Nacional* reprodujo.

Con este motivo, un *vecino* de San Fernando nos pide demos la siguiente esplicacion.

"La mayoría obtenida en favor del Sr. Obligado, es solamente en San Isidro, faltando reunir esa suma de votos con los producidos en San Fernando, en los que *dice* que no tiene mayoría el Sr. Obligado. Igualmente faltan los votos de las Conchas donde pueden haber 250 votos y en donde no se formó la mesa á causa del mal tiempo, y se supone que no los quieren dejar sin votar. Resumidos pues los votos de esas tres localdidades, se sabrá quienes sean los verdaderos electos.

El *vecino* de la Costa á que nos referimos agrega que se ha hecho uso allí de los mismos medios que en Buenos Aires. Comprando votos pero á precios muy baratos.

El dinero, pues, ganado pacíficamente en tiempo de Rosas, está dando sus resultados.

Planilla de precios corrientes.—En la última planilla, tuvimos la falta de 50 ejemplares menos, que no se tiraron por una equivocacion. Por este motivo, sabemos que algunas personas se quedaron sin ellas lo que hemos sentido verdaderamente. Pedimos disculpa por esta falta involuntaria de nuestra parte, y ofrecemos para en adelante ser perfectamente exactos para con nuestros favorecedores á los precios corrientes.

Candidatura del Sr. Mendizabal.—La abundancia de materiales nos impide el poder publicar la correspondencia que sobre este asunto se nos ha dirijido, la que publicaremos mañana.

Concierto del Sr. Amat.—Cediendo a numerosas instancias de los dillentantes, se ha transferido el concierto para mas adelante, debiendo tener lugar de noche, y no de dia como se habia anunciado.

El camaleon de la prensa—Nuestros lectores no ignoran que hay un *camaleon* en la prensa, que era ministerial, cuando chupaba las documentos oficiales y que desde entonces, toma tantos colores como oportunidades de esplotacion se le ofrecen. Pues bien, el ex-ministeral y *cetodo*—queriendo igualmente esplotar algo actualmente, ha dado en llamar diarios ministeriales a sus contrarios.

Pero lo mas particular es, que a fin de esplotar a todos los desafectos al ministerio actual, chilla diariamente contra los manejos ministeriales, contra la lista ministerial, contra la influencia ministerial y contra la coaccion ministerial durante las últimas elecciones.

Pero lo mas risible és, que mientras el *Camaleon* hace tales esclamaciones, todo el mundo sabe, que justamente los empleados de los ministerios, son los que mas han trabajado contra la lista que dice patrocinada por el ministerio.

Y esto es tan efectivo, que la misma policia, que depende del ministerio, ha sido una decidida sostenedora de la lista *blanca* habiendo llegado á tal punto el entusiasmo electoral del Sr. Cazon, hasta descender de la posicion, a punto de reprender severamente a algunos empleados subalternos que se habian permitido trabajar por la lista amarilla

Tome nota señor Camaleon, y sea mas vivo en su manera de esplotar otra vez.

Ensayo de la Historia Civil de Buenos Aires, Paraguay y Tucuman, por el Dean Funes.—Se ha publicado la 2.ª entrega de esta interesante obra, a la que se suscribe en la Imprenta Bonaerense, Perú 171.

Peligro—Ayer a las 3 de la tarde se hallaba un pescador en el bajo del Socorro parado sobre una gran tosca como á ocho cuadras de la playa, teniendo su aparejo, sin notar la gran creciente, y al tratar de retirarse se encontró con que para bajarse del parage en que estaba, tenia que sumergirse en una profundidad de mas de ocho pies de agua; y conociendo el riesgo en que estaba su vida, se puso á hacer señas con un pañuelo. Visto esto por un Comisario que se hallaba en las toscas, mandó á varias personas a caballo para que lo salvaran; pero se volvian a la mitad de la distancia viendo lo arriesgado de la empresa. Entonces dió aviso a la Capitania del Puerto, y saliendo de allí una ballenera, puso en salvo al desgraciado.

Compañía dramática—Hoy ha entrado en el *Constitucion* el resto de los artistas dramáticos pertenecientes á la compañía del Sr. Torres, la que debe principiar sus trabajos el domingo próximo en el teatro Argentino, habiendo abierto una temporada, como se verá en la seccion correspondiente.

Sabemos que la compañia ha sido muy aumentada, con nuevas partes que han sido contratadas en el Estado Oriental, se han ensayado muchas é interesantes piezas dramáticas, zarzuelas y bellísimos bailes, que muy pronto veremos puestos en escena, por esta compañía que tantas simpatías supo conquistarse del indulgente público de esta capital.

Asesinato—El 29 del próximo pasado Marzo fué muerto de una puñalada en el partido de las Flores el Inglés D. Guillermo Brown por Anacleto Acosta, cuyo criminal logró fugar en el acto sin que hasta ahora haya podido encontrarse sin embargo de las últimas diligencias que se han practicado.

Rectificacion.—A última hora se nos pide la publicacion de las siguientes lineas:—

Sr. Redactor del *Nacional.*

En la comparacion que hace Vd. ayer del número de votos obtenido en diversas parroquias por las listas amarilla y blanca, se dice que en Balvaneda la primera obtuvo 191 votos y la segunda 267.

Vd. perdonará, Sr., si rectificando aquel error, le pedimos que lo haga igualmente por su estimable Diaro: el resultado de la votacion ha sido *enteramente lo contrario* de lo que se vé en el *Nacional*, pues es la lista amarilla la que ha obtenido 267 votos en la parroquia de Balvaneda, sobrepasando a la blanca en 73.

Saluda a Vd. atentamente

Un escrutador de Balvanera.

Documentos oficiales.—El órgano oficial trae hoy una disposicion prorrogando hasta el 30 de Junio próximo el plazo fijado para la renovacion de las marcas.

Se aprueba la propuesta de D. J. B. Grillo por 315 arrobas galleta al precio de 46 pesos una.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Abril 4

Onzas vendidas	16,662
Venta al contado—Primer precio	348¼
Siguientes	348¼ á 349
Sábado 5 de abril	349 á 348
Varios plazos	348¼ á 354
Ventas al contado	348¼

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 4.

A Mackern - 7 cajones útiles de escritorio.

A Charabel, Sta. Clara 107—1 cajon muestras, 3 idem cubiertos de marfil.

A Rodriguez hermanos, Representantes 81—1 cajon ferreteria, 2 barricas idem.

A J, N Bieber y ca., Reconquista—1 cajon cigarros, 5 idem charoles.

A Barber y ca., Perú 13—9 cajones rejas de arado, 2 barricas argollas de fierro, 3 cascos [illegible], 1 cajon pañuelos cambray de hilo.

A Mallmann, Piedad 110—1 cajon pañuelos de lana, 3 cajones camisas, 1 idem pañuelos de muselina, 2 idem papel, 3 idem museliña de lana.

A Del Sar é Imbert, San Martin 25—11 cajones zapatos de goma, 1 idem encages.

A Hargreabes, Santa Rosa 57½—11 cajones municion.

A G. y Bertarello—36 bolsas arroz, 12 cajones almidon.

A Bujareo, Chacabuco 21—105 cajas azucar.

A F. V. y Bellon, Defensa 94 14 cuarterolas vino, 90 botijuelas aceite, 47 cajas pasas, 2 bolsas garbanzos.

A Pedro Civer, Piedad 39—15 pipas vino, 8 cuartas idem, 8 idem seco, 100 botijuelas aceite, 38 cajas pasas, 5 bolsas garbanzos, 5 cuarterolas vino.

A Charab l, Sta. Clara 107 487 cajones vino, 240 idem coñac, 25 idem mostasa.

A R. Tuider y ca., Sta. Clara 36—1 cajon pellones, 1 idem medias,

A Lopez y ca., Sta. Rosa 107—212 botijuelas aceite, 7 idem idem.

A Mallmann, Piedad 110—1 cajon pañuelos de lana, 3 idem camisas, 3 idem papel, 1 idem pañuelos de muselina, 1 cajon pañuelos fulares, 1 idem muselinas.

A Fels y ca., Federacion 92—1 cajon corbatas negras.

A Dickson y ca., Representantes 17—2 cajones zarazas anchas.

A Juan Carranza, Sta. Rosa—105 pipas caña, 14 y media idem idem, 39 cuarterolas idem; 154 barriles idem

A M. Costa.—100 barricas harina.

A Twasford Hall y ca. Santa Rosa 12- 1 cajon cinta de tripe.

A Diego Stuard y ca. Defensa 152—1 piano perpendicular, 1 cajon cerraduras de baul, 2 idem de puerta, 1 barrica cucharas de fierro, 1 cajon estribos estañados, 1 barrica frenos.

A Drable hermanos, Victoria 114—2 fardos frezadas, 1 cajon chali, 1 fardo bramante, 1 cajon género de vestido.

A Villarrasa, Defensa 81—100 botijuelas aceite.

A Pedro Civer—39 pipas vino, 4 cuartos idem.

A F. V. Belen—6 botijuelas aceite, 14 medias pipas vino.

A Lohmann Meyn, Santa Clara 44—1 cajon genero para chaleco.

A Lanus y hers., Santa Rosa 103—310 barricas arroz, 30 juegos tinas.

A Folmon, Reconquista 72—19 cajones té negro, 4 idem sillas de madera.

A Arturo Blanck, Representantes 59—8 cajones medias de señora.

A Gowland Breuer y ca., Defensa 22—9 cajones mesitas, 9 idem tocadores, 2 idem mesitas, 2 idem idem con figuras.

A Saavedra, Santa Rosa 126-59 cajones vino Burdeos.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—DA 4.

Cádiz, barca francesa "Apolline".

Montevideo el 3, vapor bonaerense "Constitucion", capitan Fidanza—con 125 pasageros.

Barcelona el 12 de Enero, Málaga el 26 y Montevideo el 1.º del corriente, polacra española "Antonio Maria" de 228 tons. capn., J. B. Mataro, á Llavallol é hijos; al capitan 283 pipas, 29 medias id. y 16 cuarterolas vino, 30 id. vinagre, 500 garrafones aguardiente, 8 fardos cáñamo, 4 id. y 50 cajones bacalao, 6 baules pieles, 60 piezas esparto, 25 serones pez palo, 1,000 botijuelas aceite, á la órden 20 barricas resina, 2 id. sal de soda, 1 carrito de mano, á E. Rams 70 balas papel blanco.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 3.

Santa Fé, goleta "Diana" á Gandolfo 100 palos, 100 camas, 25 palos, 10 cueros vacunos.

Gualeguaychú, goleta "San Jorge" á Gonzalez 90 carradas leña.

Santa Fé, goleta "Pancho" á J. Marchio 400 fanegas carbon, 22 cueros vacunos.

Corrientes, goleta oriental "Elotta" á Sivori y Schaffino 25 vigas.

Santa Fé, goleta "1.º Margarita" á Rosa y ca. 200 fanegas carbon, 13 palos.

Mercedes, pailebot "Panchito" á Santa Maria y Llambi 529 cueros vacunos, 2 y media pipas gordura, á J. Santa Maria 70 cueros de potro, á Lacasa 15 carradas leña.

Monte, lanchon "Verdadera amistad" á Areal 200 tijeras, 300 cañas, 50 orcones, 2 carradas leña.

CERRARON REGISTRO Dia 2.

Nueva York, barca americana "Swam" por Zimmermann Frazier y ca. con 11,103 cs. vs. secos, 144 fardos lana, 26 id. cerda, 29 chiguas id., 4 fardos becerros, 2 id. cueros de carnero. 5 id. garras.

Londres, barca inglesa "Kathlein" por Zimmermann y ca. con 2,362 cs. vs. secos, 100 pipones grasa, 46 pipas id., 110 pipas sebo, 43 tons. huesos.

Nueva York, barca inglesa "Antelope" por Lind Jehr y ca. con 2139 cs. vs. secos, 1717 id. id. salados, 905 becerros id. 708 nonatos id., 4000 astas, 9 fardos cerda.

SALIDAS—Dia 3.

Rio Janeiro y Montevideo, vapor paquete ingles "Camilla."

Montevideo, vapor ingles "Pampero" el sábado 5 a las 3 de la tarde.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion" el sabado 5 a las 3 de la tarde.

LLEVAN VALIJA.

San Nicolas y Rosario, vapor americano "Yerba," el lunes 7 á las 8 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

Funcion Extraordinaria.

Para el Domingo 6 de Marzo de 1856.

Drama en 3 actos—

FLOR DE UN DIA.

Dirijido por el Sr. Torres.

Seguirá el espectáculo con la divertida peti-pieza.

Los dos Preceptores.

Dirijida por el Sr. Fragoso.

Dando fin con el baile titulado—

El rumbo macareno.

Para la nueva temporada de veinte funciones, cuyo abono se ha abierto desde hoy en la boleteria del mismo con un 20 p.§ de rebaja, cuenta la *Compañia Española* con un escogido y variado repertorio de dramas, comedias, zarzuelas y bailes fantásticos, ensayados ya espresamente, durante su permanencia en Montevideo, para ser representados en este teatro.

CONCIERTO

DADO POR LA SEÑORITA VIOLINISTA

ROSINA SORRO,

EN LOS SALONES DE LA SOCIEDAD FILARMONICA

El Sabado 5 de Abril á las 8.

Con el Concurso de los Sres. Miembros Activos.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

1 Obertura de Luisa Miller......Verdi.
2 Variaciones para clarinete con accion de piano............Bender.
3 Variaciones para violin "Souvenis de Bellini"..........Artot.
4 "Le carillon de venise ou la boite a musique"...........Fumagalli.
5 Coro aleman.............. "
6 Romance de D. Sebastian, para violin..................H. Panofka.

SEGUNDA PARTE.

7 Obertura Adelia..............Donizetti
8 Variaciones para flauta y piano. "
9 Duo de Maria Padilla SS. ....Donizetti
10 Duo segundo airvarie para violin sobre la cuarta cuerda....De Beriot
11 Duo del Elisir D'amore S. B....Donizetti "
12 Coro aleman ....
13 Duo sobre Belisario para violin y viola...............

NOTA—Se advierte que para agradar al publico y favorecer a los artistas concertistas la comision directora de la sociedad Filarmónica por una nueva disposicion en el reglamento se admiten a los aficionados aunque no sean miembros de dicha sociedad.

Los billetes se hallan en venta en casa de Eugenio Guion, calle del Perú n.º 88. Libreria de la Victoria, Perú 29. Libreria de Lucien, Victoria 49. Precio 30 $.

A las 8

SALON DE RECREO.

Calle Representantes núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

Desde el Domingo 30 del presente se exhibirán las nuevas vistas que se han recibido por el último paquete de Europa, sobre los sucesos de la guerra de Oriente. Entre las que se hallan:

1.º—Nueva vista de la toma de Sebastopol por los ejércitos aliados.

2.º—Destruccion de Sebastopol y de la Escuadra rusa.

3.º—Toma de Kimburng en la que queda prisionera la guarnicion rusa.

4.º—Carga de caballeria dada por el general d'Allonville en Konchil, (Eutoparia).

5.º—Invasion á la Mingrelia de Omer-Pashá al frente de su ejército.

6.º—Entrada triunfal en Paris de las divisiones que asaltaron á Malakoff.

7.º—Dos figurines de las últimas modas de Paris.

Estará abierto desde las 7 hasta las 11 de la noche.

Entrada...... 5$.

AVISOS NUEVOS.

Se ha perdido de la puerta de la Bolsa, un caballo picaso con silla con fierro, el que lo entregue en la caballeriza Argentina calle de Méjico núm. 112, recibirá una generosa gratificacion. a4—3p

El Jueves 27 se entró un caballo oscuro en la calle Santo Domingo frente al núm. 137, herrado de las cuatro patas, con una coyunda al pescuezo, para mejor seña con una berruga grande al lado del lazo. a3—3p

Venta de una quinta—Se vende un hermoso terreno con 70 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina de las calles Callao y Charcas, á una cuadra de la capilla del Cármen, con una casita de teja de tres piezas, cocina y pozo de valde de esquisita agua, toda poblada de árboles frutales escogidos de todas clases; para tratar ocúrrase calle Defensa núm. 105. a4-14p

En la calle de las Artes núm. 244 se precisa un dependiente que sepa desempeñar el ramo de almacen, se preferirá que sea Italiano y que tenga buenas recomendaciones, sin las cuales será escusado presentarse. a4—3p

Cochero—Se precisa uno que sea inteligente y tenga buenas recomendaciones, sin las que será escusado se presente. Para tratar, calle de la Piedad 180. a4—3p.

Prensa hidráulica—Se vende una prensa hidráulica, corriente en un todo y esperimentada, sirve por su capacidad para cualquier género de industria; darán razon en la Recova vieja núm. 19, cambio de moneda. a4—3p.

Se alquila un cuarto para hombre solo, en la calle de las Piedras núm. 68. a4—3p

Cocinera.—Se precisa una para servir á una familia, solo para cocina, en el Pueblo de San Fernando de Buena Vista. Ocurran á la calle La Merced núm. 64, sastreria de Avelino Sarriera. a4—3p

Se vende por poco precio una casa: sita calle de Chile, 4 cuadras de la del Orden para el campo, compuesta de 6 piezas de material, 3 de azotea nuevas, cocina, necesario, pozo, toda rodeada de pared, 8 y tres cuartas de frente y 76 de fondo; puede dar con lo edificado 600 $ de réditos, para informes en la calle de Chile, penúltima casa antes de llegar á la de San José, zapateria nueva. a4—6p

Se arrienda campo para puestos de ovejas a distancia de diez leguas el que se interese ocurra a la calle Libertad núm. 13 de 7 a 9 de la mañana y de tres a cinco de la tarde. a4—6p.

Caballo perdido—El mártes 25 de marzo último, por inmediaciones del Parque, un caballo blanco, ensillado con sobre-cincha blanca. La persona que lo entregue ó dé noticia en la calle Federacion n.º 348, recibirá una buena gratificacion. a4 3p

Se precisa para un pueblo de campaña al Sud, un mozo inteligente para el despacho de almacen; en la calle de la Independencia frente al núm. 144 encontrarán con quien tratar. a4 3p.

GRAN RIFA DE MUEBLES,

A 10$ boleto, dividida en 71 suertes.—Calle Merced núm. 69.

Las suertes respectivas y valores, son los siguientes:

Suertes.	Ps.	Ss.	Ps.	Ss.	Ps.	Ss.	Ps.	Ss.	Ps.	Ss.	Ps.
1..	16,500	13..	4,000	25..	1,500	37..	1,200	49..	350	61..	550
2..	1,350	14..	1,350	26..	1,350	38..	1,350	50..	1,350	62..	1,350
3..	1,350	15..	1,350	27..	1,350	39..	1,350	51..	1,350	63..	350
4..	15,000	16..	2,000	28..	1,500	40..	300	52..	300	64..	1,350
5..	1,350	17..	1,350	29..	1,350	41..	1,350	53..	1,350	65..	500
6..	1,350	18..	1,350	30..	1,350	42..	1,350	54..	1,350	66..	1,350
7..	12,000	19..	5,050	31..	1,800	43..	500	55..	450	67..	1,600
8..	1,350	20..	1,350	32..	1,350	44..	1,350	56..	1,350	68..	1,350
9..	1,350	21..	1,350	33..	1,350	45..	1,350	57..	1,350	69..	800
10..	10,000	22..	4,500	34..	900	46..	750	58..	350	70..	1,350
11..	1,350	23..	1,350	35..	1,350	47..	1,350	59..	1,350	71..	280
12..	1,350	24..	1,350	36..	1,350	48..	1,350	60..	1,350		

150,130 ps.

Los muebles pueden verse á toda hora del dia, y hasta las 10 de la noche, en el núm. 69 calle de la Merced.

Es muy probable que la extraccion tendrá lugar mucho antes de últimos de mayo anunciado, pues la buena aceptacion que ha merecido en general la rifa, en vista del merito de los artículos que encierra, así lo indica. a4—4p.

Fincas en venta.—Hay una situada en la calle de la Esmeralda por la suma de 190,000$, y dos en la calle de Maipú; la una en 140,000$ y la otra en 220,000$. Por mas pormenores para tratar ocúrrase al corredor que suscribe de 11 á 3 de la tarde á la Bolsa de Comercio.
a4—3p *Alvaro Pinto.*

Se alquilan dos hermosas piezas para hombres solos, ó matrimonio sin familia, en la calle de Venezuela frente al n.º 232. Para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia. a4 3p

Se necesita un oficial confitero para la campaña se le dará un buen sueldo, ocurra a la calle de la Merced núm. 264 a4—3p.

A corta distancia de esta ciudad, se vende una pulperia de poco capital, en el camino real de Matanzas que vá para la estancia del Pino, antes de pasar el arroyo conocido por de Morales, hace buenos diarios, su dueño la vende por no poder atender el negocio, en la misma casa hallarán con quien tratar. a4—3p

Se necesita un dependiente de 18 á 20 años de edad para el despacho de almacen, que dé buenos informes de su conducta y honradez. En la calle de Tacuarí n.º 170. a4 3p

La Sra. Da. Josefa Vidal y Martinez, tiene una carta de interés en la casa calle de la Victoria n.º 188½. a4 3p

De la casa n.º 205 calle Temple, se ha sustraido hoy, entre las 11 y 12 de la mañana, un reloj de oro, con horario de lo mismo, y en el reverso el retrato de Washington grabado, fábrica de Tobías de Liverpool. Se suplica á los relojeros ó á cualquiera persona que se le proponga en venta, se sirvan retenerlo y avisar en la calle la Reconquista n.º 16, donde se gratificará á la persona que avise. a4 2p

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria.

Por disposicion del Consulado se convoca nuevamente a junta a los acreedores de D. Miguel Lemon para el Lunes 7 a las 12, al salon del Despacho, bajo la presidencia de D. Manuel Medrano. Lo que se hace saber a los acreedores para su asistencia, con prevencion que por insistencia se nombrará Sindico de Oficio.—Buenos-Aires, abril 3 de 1856.
a5—2p. *Calleja.*

CURSO.—Celoso de ser lo mas útil posible al comercio de Buenos Aires, y considerando, como así lo es, el saldo general de los libros y las cuentas corrientes como los puntos mas dificiles del *arte de la Teneduría de Libros*. El profesor infrascripto abrirá un curso de las 7 á las 8 de la noche, el 10 del que rije, comprometiéndose en dejar listos á todos los que gusten seguirlo, del 28 al 30 del mismo mes.

Dicho curso se completará con unas esplicaciones y reglas generales que se dictarán sobre las reducciones de pesos, medidas y monedas; para mas pormenores y hacerse inscribir ocúrrase á la calle de la Merced núm. 127, á toda hora del dia.
a2—5p *Juan Pajolle.*

Almacenes.—Hoy se han desenpado uno hermoso con comodidades, patio, aljibe &a., y otro mas chico: á dos cuadras de la plaza de la Victoria. Para tratar por uno ú otro, ocurran a la calle Federacion núm. 72, bajo la inteligencia que el precio es módico. a4—3p

La familia del Señor Provisor

Dr. D. JOSE LEON BANEGAS,

que falleció anoche á las 11, suplica á las personas de su relacion y á los discipulos de dicho finado, se sirvan honrarle con su asistencia en la traslacion de sus restos á la Santa Iglesia Catedral hoy á la oracion — Calle del Perú n.º 167. a4 1p

Dependiente—Se ofrece uno para cualquier casa de negocio por mayor o menudeo, barraca o corralon de madera; tiene quien garanta su conducta, la persona que lo precise dirijirá una esquela de la calle y número, con las iniciales en el sobre J. G. en el paseo Julio entre la calle Corrientes y Parque, diligencias para San Fernando de Antonio Fanchotte. a4—3p.

Terreno.—Se vende un terreno con un gran rancho nuevo, á orillas del Tigre, zanjeado y plantado. Ocúrrase á la Recova Vieja núm. 19, cambio de moneda. a4—3p

Ama de leche.—Se precisa una en la calle de Cuyo núm. 189, allí darán razon. a4—3p

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se cita, llama y emplaza á D. José Olegario Gordillo, para que comparezca dentro del término de seis dias, a ser notificado de la providencia de AUTOS dictada en la causa que contra él sigue D. Francisco Barnes y Espade en representacion de D. Juan Devincenci por cobro egecutivo de cantidad de pesos; bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá la causa en rebeldia. Buenos Aires, Abril 1.º de 1856.
a2 3p *Castellote.*

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita, llama y emplaza a D. Enrique Colles, para que dentro del término de seis dias comparezca á la oficina del que suscribe a ser notificado de la providencia de autos, recaida en el litis que contra él sigue D. Doroteo Guerrero, bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1856.
a2—6p Castellote.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Abril, se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Espíndola, situada en la calle de Santa Rosa, cuartel 7, entre las calles del Brasil y Patagones, edificada en terreno de 10 y media varas de frente al Este y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 58,500$ moneda corriente. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios. Buenos Aires, Marzo 14 de 1856.

Adolfo Saldias.
Escribano público y de número.
m31—8p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita llama y emplaza á D. Cárlos Campos que se dice ausente, para que por sí ó medio de persona competentemente autorizada y espensada, comparezca á estar á derecho ante dicho juzgado y por la Escribania originaria de D. Marcos Leonardo Agrelo en el espediente sobre arreglo de la testamentaria de Doña Ana Joaquina de Jesus, presentándose al juicio verbal decretado el dia diez de Mayo próximo venidero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino compareciere—Buenos Aires, Marzo 28 de 1856.

Teodoro Luis Pardo,
m31—15p Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á Da. Maria del Carmen Aráoz de Varangot, para que dentro del término de ocho dias, comparezca por la oficina del que firma á ser notificada de la resolucion que ha recaido en el asunto que contra ella sigue Da. Tomasa Velez-Sarsfield; bajo apercibimiento de que sino comparece se notificará en su rebeldia á los estrados del Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 26 de 1856.

Adolfo Saldias.
m31 8p Escribano público y de N.º

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se hace saber que el remate anunciado para los dias 13, 14 y 15 del corriente de la finca perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Constan Mathon, situada en la calle de Méjico núm. 226, construida en terreno de diez y cuarta varas de frente y cincuenta y dos y media de fondo, tasada en la cantidad de sesenta mil pesos moneda corriente, ha quedado transferido para las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante abril. Las personas que deseen su adquisicion, pueden ocurrir a la oficina del que suscribe.—Buenos-Aires, marzo 27 de 1856. *Castellote.*

REMATES.

Por P. del Cerro y ca.

Gran remate de mercaderias francesas, inglesas y alemanas.

Por cuenta de las dos casas de comercio de los Sres. Sres. Rener del Sar á Imbert y de los Sres. Binsol y Lafarende, en la calle de San Martin número 25, Rejistro de los Sres. Renner del Sar é Imbert.

El martes 8 y miércoles 9 del corriente á las once en punto de la mañana, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un brillante surtido de efectos llegados por los últimos buques, cuyo pormenor es como sigue:

Cuatrocientas piezas paño de poncho de la mejor, idem regular, idem ordinario, idem angostos de colores de todas clases, casimires franceses de diversas clases, géneros mesclas para pantalon, chalecos, terciopelo de colores, chalecos de seda, idem de estambre, idem de casimir, de coton, géneros para forros, botones de varias clases, cordones, cintas, cribo para calsoncillos, mudas gruesas, encajes de todas clases, blondas de seda, cintas de terciopelo, negras y de colores para adorno, pañuelos de espumilla de la India bordados de varias clases y tamaños, pañuelos de seda de rebozo, idem de merino, idem de tartan, id. de raso, idem de lana, idem de cachimir, pañuelos chales de idem, merinos pintados y cachimires, pañuelitos del cuello pintados de merino, género de lana para vestido, medias de varias clases, guantes de seda, cintas de raso de colores, chaquetones de punto, gran surtido de zapateria como botas de charol, idem de becerro, chinelas, zapatillas para hombre, idem de señora, botines para idem, camisas ricas para id., gorritas de niño, gran surtido de perfumeria, vasos de colores, pequiñes de idem, vestidos de seda de volados rica clase, raso negro, corbatas de varias clases, terciopelo negro y de colores, paletós de goma, botas y medias botas de idem, un gran surtido de zapatos de goma, de hombre, señora y niño, palmatorias de platina, damasco pintado para muebles, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la muebleria calle Representantes núm. 19.

El Jueves 10 del corriente á las 11 de la mañana á dinero decontado, por tener su dueño que redondear dicho negocio, se rematará un surtido de muebles cuyo por menor es el siguiente:

Doce marquesas genovesas cameras, 30 id. francesas y del pais fierro batido, 6 id. finas, 100 id. de una persona, 12 id. de distintas clases entre ellas algunas colgadas, marquesitas para niños, un surtido de camas francesas con cortinas y sin ellos, 60 catres de fierro con lona, 40 baños de pies con templaderas perchas de fierro para la ropa, id. para muestras de merceria, 16 agua manillas, mesitas de noche, lavatorios de varias clases, perillas de metal, ruedas para bancos, sillas de fierro, algunos canarios cantores, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por Thomas Gowland.

En la fábrica de muebles, calle de Santo Domingo N.º 103.

El miércoles 9 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todos los muebles nuevos y útiles de dicho establecimiento, y consisten de lo siguiente—

2 docenas sillas de caoba, 2 cómodas de caoba, 3 mesas de caoba de alas, 3 idem del centro con piedra marmol, un confidente forro de terciopelo, 2 idem, idem de serda, uno idem idem de damasco, una mesa de escritorio, dos mesas redondas de caoba, 6 marquesas cameras de caoba con corona, 10 sidem finas, para una persona, 2 pares mesas de arrimo de caoba, dos tocadores de idem, 3 lavatorios de caoba, 1 armario de pino, 4 docenas sillas de esterilla, 2 sillas de amaca de caoba, una cama enchapada con cornisa, 6 sillas de caoba asiento de esterilla, un sofá asiento de crin, un galpon de madera de 40 varas por 5 de ancho forro de fierro, uno idem mas chico, 3 bancos de bancos de carpintero, un completo surtido de herramientas, prensas de enchapar restos de madera, ferreteria &a. &a.

POR EL MISMO.

En la casa de los Sres. Yanis hermanos calle Santa Rosa núm. 36.

El Mártes 8 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se venderán a la mas alta postura para liquidar el negocio, todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Pañuelos de manos de cambray de hilo bordados, idem de 7 cuartas con fleco, merinos de colores, mangas de muselina y de tul bordados, camisolines de id. y de tul, guantes de castor y de seda, pañuelos de 7 cuartas de torys, corbatas de seda, cortes de vestidos de lana, muselinas a cuadros y motcadas, pañuelos de 7 cuartas de algodon, fleco de lana, cuellos de camisa de hombre, casimires de verano y de invierno, aceite de varias clases, pomadas, gorras de terciopelo y de paja, pañuelos de seda de 7 cuartas, floreros, adornos para la cabeza, perchas para modista, tripe cortado, &a. &a. &a. A las 3 de la tarde en punto del mismo dia se venderá una linda mesa incrustada con piedra mármol, un rico reloj de sobre mesa de bronce, dos pares floreros de alabastro, algunos relojes de oro para hombres y cadenas para señoras.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de aseguradores.

Un cajon cortinas bordadas con averia de mar.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Potosí n.º 230.

El lúnes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que desocupar la casa todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente:

Un piano de buenas voces, un confidente forro de terciopelo verde, flamante, un sillon de idem idem, una docena sillas asiento de esterilla pié de cabra, una mesa de dentro con piedra mármol, cuatro mesitas de la india, un espejo grande marco dorado, seis sillas de esterilla norte americanas, dos lámparas adornos de mesa, un par banquitos de pies de caoba, una alfombra de [illegible], una mesa de comedor [illegible], un tinajon, un juego de [illegible], un baño [illegible], tado, candeleros, [illegible], 2 mesas de pino, y [illegible].

Por Adolfo Z. Arriola.

En su casa calle la Defensa núm. 45

De muebles &a.

El Sábado 5 del corriente á las [illegible] de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

Marquesas, camas de caoba, [illegible], idem de fierro, catres de idem, 1 ropero de caoba grande, 1 rinconera de cedro, lavatorios de caoba, idem de caoba, idem de fierro, cómodas de caoba [illegible], tocador, camitas para niños, sillas [illegible] de esterilla, idem norte americanas, armarios de pino, [illegible], mesa de comedor de caoba, idem de arrimo de idem, idem redonda de sala, piano [illegible], candelabros, escopetas de uno y dos tiros, sillas de montar de hombre y de señora, mesas para escribir, 1 [illegible] piston, 1 recado completo y otros varios muebles que estarán á la vista.

29 cajones cigarros hamburgueses, 15 idem licores surtidos, 10 idem kirch, 1 cajon cajas sardinas en aceite, 2 bolsas harina del pais, 1 bolsa fariña, 1 sobornal yerba paranagua, 1 idem misiones, 1 id. paraguaya.

POR EL MISMO.

De efectos.

En su casa calle de la Defensa núm. 45.

El Lúnes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura los siguientes efectos averiados por cuenta de aseguradores:

Fardos arpilleras anchas, un cajon medias merinas, frezadas, y algunos otros efectos con averia.

Sanos—Medias largas de lana, tejidos de idem, cintas, zarazas, paño de parche, idem piezas, camisas de monte-cristo y otras clases, pañuelos de rebozo de seda, idem del cuello, idem de manos, pañuelos de hilo de manos, casimires para pantalon, medias de algodon, colchas idem, lustrina, tohallas finas, estin de hilo puro, pañuelos de algodon y otros varios efectos que estarán á la vista.

Por Cárlos Historini y Cª.

De la Sastreria del Prófugo Celestino Wrigh, sita en la calle de Salta núm. 113.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha sastreria que consisten de—

Casimires para pantalones, algunas piezas de paño, géneros para chalecos, chaquetas y pantalones, ponchos de lana, medias de algodon varias clases, botones, seda de coser, hilo, camisas blancas y de colores, géneros para forro y otros artículos.

Un armazon de vidriera, mostrador, bancos de sastre, lámparas y otras menudencias.

POR LOS MISMOS.

De tienda y merceria.

En su casa calle de Chacabuco núm. 23.

El Mártes 8 del corriente a las 11 en punto, se rematará a la mas alta postura un surtido general de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de rebozo de tapalsé, idem para el cuello, chales pañuelos, poplin para vestidos, raso negro, pañuelos de merino n. gros, idem de piqué, géneros para chalecos, casimires, tejidos, ponchos de algodon y de lana, camisas de todas clases, calzoncillos, camisolines bordados, cuellos idem de cambray, pañuelos blancos de hilo, idem bordados, encajes, blondas, puntillas, trencillas de algodon, idem de lana, mantillas de dientes y de niños, [illegible], cintas de seda para gorras, cobas de [illegible], guantes de algodon, idem [illegible], cajas finas de [illegible] idem, chiripaes, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

De 50 barricas vino de Cette y de artículos de almacen.

En su casa calle Chacabuco núm. 23.

El Jueves 10 del corriente a las 11 en punto, se rematarán a la mas alta postura todas las existencias de un almacen de comestibles y otros artículos cuyo detalle es como sigue:

Loza de varias clases, cristales idem, vino carlon en pipas, idem catalan, aguardiente, caña, ginebra, idem de ginebra, papel estraza, idem blanco, fósforos, azul de prusia, jabon de españa, yerba de varias clases, azucar blanca, arroz y otras muchas menudencias

De otra pertenencia.

Botellas para vino y agua de cristal, tazas de porcelana y otros artículos, ajenjo, kirsch, rapé, pitos vasos finos, idem ordinarios, copas y muchos otros artículos.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Merced número 26.

El Lúnes 7 del corriente a las 11 en punto, se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha casa por tener que ausentarse su dueño del pais.

Un escritorio de caoba, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 biblioteca de caoba, 1 cómoda, 12 sillas y sillon esterilla, 2 catres de fierro de última moda, 1 id. para niños, [todas con sus correspondientes colchones] una mesa redonda de caoba, 1 ropero de pino, 1 mesa de comedor de nogal, 1 alacena rinconera, 6 cuadros buenos, 1 hermosa estufa, 1 armazon de despensa, varias alfombras, un anteojo de larga vista, 1 escalera, loza, cristales y muchos útiles de casa.

Para los que edifican.

Ventanas con rejas y sin ellas, marcos con sus puertas y sin ellas, varios lotes de tirantes y palmas viejas, una máquina completa de panaderia con cilindro de madera con [illegible], lotes de fierros viejos, id. de tirantillos y maderas viejas.

Artículos de almacen.

Dos medias pipas vinagre, una barrica sal fina, seis cajones de papel estaño para cigarrillos y licoreras, pipas vacias, botellas, damajuanas, &c.

AVISOS MARITIMOS

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasageros.

El vapor Nacional.

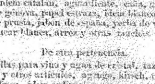

CONSTITUCION.

Su Comandante Simon Fidanza.

Saldrá para dicho puerto todos los Sabados á las 4 de la tarde, llegando del de Montevideo todos los Jueves por la mañana.

Tambien toma carga á flete al mismo precio que los buques de vela, con las ventajas que proporcionan el no tener este vapor que Cerrar Registro, su llegada y salida fijas y los recientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera, ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto, el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los Empresarios confian en que el Comercio prestará su proteccion á este buque, que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su maquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitandola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasageros.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia de
Bernal y Carranza
Corredores Maritimos
Reconquista 55

NOTA.—Ningun pasagero será admitido abordo sin presentar su correspondiente boleto.—Cartas hasta las tres para Montevideo.

PARA GENOVA.

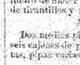

Saldrá de Montevideo en el mes de Abril, el bergantin sardo "Silenzio" es buque de primera clase, ferrado y clavado en cobre, su capitan D. José Maggio, ofrece á los Sres. que quieran ir de pasage, un buen trato.

Para mas informes ocurran al escritorio de D. Tomas Pietranera, calle Defensa en los altos del No. 11.
m27—20p

Se previene.

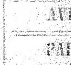

A todos los que han tomado pasage en la barca "E. Lasarte" que este buque se hará á la vela en el dia 5 el corriente, indispensablemente para cuyo dia se hace indispensable tengan sus pasaportes arreglados dirigiéndose para el pago de pasages, á sus consignatarios, Alfredo Pisorno y ca., calle de la Defensa núm. 175 y 177.
a2—3p

Para San Nicolas y Rosario.

Pasajeros solamente.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

YERBA,

Saldrá el lunes 7 de Abril á las 8 de la mañana.

TARIFA.

San Nicolas . . . . 18 patacones

Rosario . . . . 21 "

A proa se pagará medio precio.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitanía del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 8 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagará un real fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Nota.—El vapor americano "Asuncion" saldrá para San Nicolas, Rosario y Paraná el dia 22 del corriente.

Enrique Dowse.

PARA GENOVA.

Saldrá sin falta ninguna en toda la semana entrante el bergantin sardo "Lia" su capitan D. Lorenzo Siccardi. Los Sres. que quieran ir de pasage ocurran en la calle Defensa en los altos del núm. 11.

m 27—8p

Para lima en derechura.

El muy velero bergantin sardo "Argentino", forrado y clavado en cobre, su capitan el Sr. Emanuele Scarzoló, saldrá de Montevideo á fines del mes de Abril, para tratar de pasaje ocurran en la calla de Cuyo núm. 12.

m28—20

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Pampero".

Capitan Dicsuter.

Saldrá para Montevideo el Sábado 5 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Se hace ya muy notable la inobservancia de las disposiciones vigentes que ordenan guardar los Domingos y dias festivos; y esta falta afecta notablemente la moral pública, y distrae al vecindario en el ejercicio de sus prácticas religiosas. Para llenar debidamente los objetos que se tuvieron en vista al dictarlas, y prévia autorizacion superior el gefe de Policía, ordena:

1.° Todas las casas de trato de cualquier clase que sean los talleres y demas establecimientos, permanecerán cerrados en los Domingos y dias festivos de ambos preceptos durante todas las horas del dia y de la noche; con escepcion solamente de las pulperías y casas de abasto que estarán abiertas hasta las diez de la mañana, y las boticas, y fondas; previniéndose que los fondines establecidos en cuarto á la calle deberán tener vidriera con cortinas, para evitar la vista interior, cuya obra deberá realizarse en el término de un mes contado desde la fecha; cafées, confiterias, peluquerias, cigarrerias y barberías que pueden permanecer abiertas en todo el dia sin interrupcion.

2.° Los infractores de lo dispuesto en el artículo anterior serán penados con una multa de cien pesos aplicada á beneficio de la obra de la Santa Iglesia Catedral.

3.° Los Comisarios y demas Agentes de Policía son encargados del cumplimiento de esta disposicion y muy seriamente responsables de cualquiera que toleren á este respecto.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1856.

S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

Por disposicion superior queda sin efecto, en cuanto á los aguadores, la resolucion de 15 de Enero último pudiendo por consecuencia surtirse de agua desde la fecha en el bajo de la nueva Aduana hasta la calle de Chile inclusive de conformidad á la solicitud que elevaron estos, é informe del Consejo de Hijiene.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1856.

Por autorizacion del Sr. Gefe——*S. Mendez.*

AVISOS.

COLEGIO CENTRAL.

Calle Santa Rosa número 111.

El Director de este establecimiento, tiene la satisfaccion de avisar á los padres de familia, y al público en general, que el sábado 5 del corriente á las 8 de la mañana, tendrá lugar la Comunion general de sus alumnos en la Iglesia de Santo Domingo: espera por lo tanto que se considerarán invitados por el presente aviso, á favorecerle con su asistencia en tan solemne acto. *R. Wernicke.* a3—2p

Dependiente—*Desea colocarse en* escritorio, almacen por mayor ó barraca, teniendo bastante práctica en la teneduría de libros, y dará las suficientes garantias de su conducta; el que lo necesite, dejará una esquela en la zapatería del Sr. Flemen, calle de la Defensa núm. 17. a3—6p

Para una casa de curacion—Un individuo de mediana edad, que ha servido mucho tiempo en los hospitales y que tiene algunos conocimientos en el despacho de la farmacia, desearia ocuparse en una casa de curacion ó en otra colocacion análoga en esta ciudad ó fuera de ella: á mas de su propio idioma, habla el castellano y el frances: tiene quien abona su conducta. Darán razon en la Recoba Vieja núm. 3. a3—3p

Al Comercio.

Debiendo ausentarme de esta capital por unos dias, queda al frente de mi casa, mi hijo D. Lisandro Billinghurst con cargo de cobrar y pagar—Abril 3, 1856.

a3—3p *Mariano Billinghurst.*

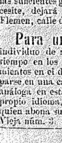

2.° Batallon de Gdias. Nacionales.

El lúnes 7 del corriente le toca por su turno cubrir las guardias de la guarnicion al espresado en la forma siguiente:—

El lúnes 7—Las compañias Granaderos y 1.ª de Fusileros.

El miércoles 9—La 2.ª y 3.ª de Fusileros.

El viernes 11—La 4.ª y Cazadores.

El servicio del Domingo 13 será avisado oportunamente.

La reunion será en la antigua fortaleza á las 8 de la mañana.

Buenos Aires, Abril 2 de 1856.

Asisclo J. Cabot.

Se vende.—Un establecimiento de fondita con todos los útiles y de corto capital, á causa de no poder asistirlo su dueño por falta de salud; el que se interese por ello para tratar ocurra al mismo establecimiento, desde las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde, del cuartel denominado Restauradores un tercio de cuadra para el campo, calle de Méjico núm. 44. a 3—3p.

LICEO DEL PLATA.

Los Sres. padres de familia y encargados de los alumnos son invitados por el Director, á asistir á una misa cantada que tendrá lugar en la iglesia de la Concepcion el domingo seis del corriente, á las nueve de la mañana para la renovacion de la primera comunion de los jóvenes del Colejio.

a 3—3p

Casa en venta.—En San Fernando se vende una y dá de renta 700 pesos mensuales, contratada para verano é invierno, situada á la cuadra de la Iglesia para Buenos Aires. La persona que se interese puede ocurrir á la misma ó enfrente á la Botica. a3—10p

AVE-MARIA.

El Sábado 5 de abril, celebra la Cofradia del Smo. Rosario á las 9 de la mañana, la Novena del Sr. San José con misa rezada, á la noche despues del Rosario se hará el Setenario, y el domingo 13, dia de su patrocinio, se hará la funcion. Se suplica la asistencia de los devotos y cofrades. a3—2p

Barato—En 70,000 pesos moneda corriente, se vende la casa y casita calle de Chile No. 206 y 208; para tratar ocúrrase á la calle de Córdoba núm. 190. a3—5p

El abajo firmado, habiendo comprado al Sr. D. Angel Rasteliño la mitad del establecimiento situado en la calle de las Artes número 13, ruega á todos los que tengan interés en dicho negocio presenten sus títulos para reconocerlos, declarando que despues de tres dias, no será admitido ningun reclamo. A ruego de Nicolas Corado,

a3—3p *Agustin Cante.*

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy

Diligencias Porteña y Oriental.

Saldrán para dichos destinos el lunes 7 y martes 8 del corriente á las 4 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir á la calle de Suypacha núm. 19, ó á la Plaza Nueva donde paran dichas diligencias, que hallarán con quien tratar. a3—4p

Se vende el negocio de Merceria calle de Monserrat núm. 276, el que se interese en el puede hacérsele alguna conveniencia, ocurra á la misma casa para tratar con su dueño, se deshace de él por tener que salir al campo. a3—3p.

Se venden dos cuartos de tierra cercados de pared y con porton y un galpon de veinte varas que puede convertirse en piezas, para habitaciones si se quiere, a su local se le pueden dar varios destinos, está situado en la calle del Molino de Viento diez cuadras para Barracas antes de llegar al hueco de los Sauces, todo el edificio es nuevo, y su precio es muy barato; darán razon en la calle de la Piedad núm. 863. a3—8p

Se vende muy barata una casa si-ta en la calle de Méjico, pasado la esquina denominada de la Banderita, con 8¼ varas de frente y setenta de fondo, con 4 piezas de material, cocina, oficinas correspondientes y huerta. El que se interese ocurra á la calle Sta. Clara núm. 65, Relojería del Sr. Guerra. a3 3p.

Corrector de imprenta—Se necesi-ta uno que sea práctico é inteligente. Ocúrrase á la imprenta Bonaerense, Perú 171. a3-5p.

FUNERAL.

El Padre, viuda y demas deudos del finado **D. MANUEL SALUSTIANO MORENO**, fallecido el 27 de Febrero último, suplican á sus amigos, á quienes no haya llegado otro aviso, se sirvan asistir al funeral que debe hacerse en la Iglesia parroquial del Socorro, el Lúnes 7 del corriente á las once en punto de la mañana, á rogar á Dios por el reposo de su alma; á cuyo favor quedarán profundamente agradecidos.

a3—3p

Arados americanos de diferentes clases y tamaños, rastras de diferentes tamaños se hallan en venta en el corralon de maderas de J. B. Coffin, calle de la Esmeralda núm. 81.

a3—18p

D. Francisco Graffigno y D. Fran-cisco Valenti, compraron la fonda y casa de comida, sita en la calle de las Artes núm. 185, lo que se hace saber a las personas que tengan algunas cuentas pendientes para que se presenten dentro de tres dias de la fecha, pasado este término no se admitirá reclamo.

a3 3p

La oficina de J. S. Blakeway y ca. se ha mudado de la calle de San Martin núm. 90 a la de Chacabuco 64. a3—5p

Se alquila una oficina dando frente a la calle de San Martin núm. 90. a3—3p

Tinta de imprenta superior ale-mana, se vende muy barata en la imprenta bonaerense, Perú 171; allí mismo se desea comprar un molde de hacer interlíneas y un cortador. a3—3p

Ovejas.—Se venden en el partido de San Vicente, de 500 a 600, buenas y regulares; para tratar ocúrrase a cualquiera hora del dia, a la calle Representantes núm. 27, tambien hay capones gordos para vender. a3—6p

Interesante.—Se venden por tres cuartas partes de su valor [segun tasacion] en 68,000 pesos dos casas en la calle de Montevideo, entre Charcas y Santa Fé, edificada en 8½ varas de frente y 70 de fondo; una con 5 piezas y otra con 4, enmaderados de urunday, puertas vidrieras, ventanas grandes á la calle y bien edificadas á la moderna. En la calle de las Artes n.° 52 darán razon. a3 3p

Tierra Romana.—Hay en venta en el corralon de maderas de—

J. B. Caffin.

a3—18p Calle Esmeralda núm. 81.

Los Síndicos del concurso de los prófugos don Ramon Pujol y Llobet y doña Mercedes Echeniquez de Pujol, suplican á los Sres. acreedores de dicho concurso se presenten mañana 4 á las 7 de la noche á la casa calle de la Piedad núm. 121, con los documentos que acrediten su derecho á fin de tomar nota y para comunicarles un asunto urgente.

a3-2p *Luis Frias. Diego Cordero.*

Se vende un almacen de comesti-bles y bebidas sito en la calle Santa Clara esquina Tacuari núm. 54. El dueño lo vende para salir del pais. a2 3p

Caballo perdido.—En la tarde del Lúnes 30 de Marzo se estravió de la calle del Perú entre Piedad y Merced, un caballo saino colorado con silla inglesa y freno del pais, el que lo tenga puede entregarlo en la calle de la Federacion núm. 383 donde será gratificado. a2—5p

EL ECO

DEL

Mundo Católico.

Periódico, Universal, Religioso, Po-lítico, Científico y Literario, publicado por los señores le Crere y ca., impresores de su Santidad y del Arzobispado de Paris, bajo la direccion del socio de esta empresa, D. Eduardo Velez de Paredes. Teólogo Canonista, Miembro de la Comision de Exámen de Instruccion Primaria, etc., etc.

Se suscribe en la librería frente al Colegio, calle Sta. Rosa núm. 46. a2—10p

En la Boca de Riachuelo al lado donde se cobra el muelle, se precisa de un jóven de 18 á 20 años como para un almacen de comestibles, teniendo quien garanta su conducta, ocurran á cualquiera hora del dia, será preferido un estrangero si es italiano. a2 3p

Se vende un terreno en la bajada de la barranca camino de la Boca con cien varas de fondo, y otro mas que hace esquina con una linda casa. Tambien se vende otra con 9 piezas y todas las oficinas necesarias, con fondo de 70 varas. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Cangallo n.° 366; en esta casa se dá comida para afuera. a2 3p

Lanares mestizos en venta.

En la estancia de los Troquitos, partido de San Vicente, como doce leguas de la ciudad, y á cargo de D. Andres Wilkie, se vende una majada de 2,000 á 2,500 cabezas, con padres ó sin ellos.

Tambien hay padres sajones puros y capones gordos. Para verlos y tratar, ocúrrase á la misma estancia. a2 8p

Al Comercio—Manuel Mañay avi-sa á sus relaciones haber mudado su domicilio á la calle de Chile número 182. a3—3

Se vende ó se alquila una casa al otro lado del puente de Barracas á espaldas de D. Ramon Gomez, para tratar ocurran allí mismo

a2—15p.

Se vende la botica de la Paloma si-tuada en la plaza Nueva con frente al nuevo mercado, su dueño la enajena por sus dolencias; allí encontrarán con quien tratar. a2—6p.

Por 400 pesos se alquila, en las inmediaciones del Parque, una casa a la moderna, compuesta de cinco habitaciones muy cómodas, tres de ellas empapeladas, dos patios, cocina, pozo de riza agua y demas oficinas. En la calle del Paraguay núm. 316 vive su dueño. a2 8p.

Teniendo que hacer viaje para Eu-ropa D. Bartolo Baglietto, previene á los que puedan tener cuentas pendientes con él, las presenten en la tienda y cigarrería en la Recoba Vieja núm. 20, pues pasado seis dias será nulo todo reclamo.

a2—6p

GRATIFICACION. Se dará á toda persona que descubra algo sobre el robo, que fué perpetrado en la calle del Parque, esquina á la de Julio el 26 de Marzo, de la mitad de lo que se recobre, y a mas la gratificacion del que firma. El abajo firmado pone en conocimiento a los comerciantes y cambiadores de moneda, que, el dinero robado debe ser manchado con tinta derramada al tiempo de llevarse el escritorio.

a 2—2p Daniel Le Couteur.

Al Comercio—El infrascripto ha nombrado durante su ausencia como su apoderado al Sr. D. Francisco Halback.

a2—14p. Pablo Halback.

N.° 23 Picard Lampiste Maipú 23

Avisa que acaba de recibir últimamente de Europa un surtido completo de los artículos de su ramo, tales como de lámparas Capy de 1, 2, 3 y 4 picos, quinqueses para billar con pantallas, lámparas carcel, moderador, solar, de escritorio y económicas para la cocina en lugar de velas. Un lindo surtido de útiles de cocina, cacerolas, ollas, platos para huevos, y de hierro batido para agua, cafeteras de filtro, teteras hermosas de composicion, cucharas etc, etc,.

Fuentes de varias formas, estufas para planchadoras, chimeneas a la francesa de 2, 3 y 4 bocas, faroles de bolsillo en forma de libro, globos y faroles venecianos etc.

Se alquilan tambien lámparas y arañas para bailes y se hacen composturas de todos los artículos del ramo y á precios muy equitativos.

m12—30p.

Aserradores.—En la barraca de maderas de Moura y Frias en San Fernando, se necesitan 8 ó 10 yuntas, asegurándoles trabajo por 4 meses. Ocurran para tratar á la barraca de los Sres. Alcorta, del puente del Parque media cuadra, calle de la Libertad, ó á la del Sr. Otamendi, calle de Salta núm. 59. m24 10p

Se precisa de un jóven honrado, de buena letra y contabilidad; el que se halle con estas recomendaciones, ocurra a la calle de Potosí núm. 224. m29—6p.

Una persona de confianza se ofrece para el servicio de un almacen, casa de negocio ú otros, sabe escribir y tener cuentas. Dirijirse calle Belgrano núm. 136 a2— 3p.

Se vende la casa calle de la Vic-toria núm. 159, el que se interese ocurra á la calle de Sta. Rosa núm. 36. a2—3p

Al Comercio.

Los acreedores del concurso de D. Manuel Arroten, que aun no han presentado sus documentos de crédito se servirán verificarlo en la calle de Santa Rosa núm. 144, en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha, de lo contrario sufrirán el perjuicio que haya lugar por derecho.—Abril 2 de 1856.

a2—8p.

Mensajeria Voladora y correo de la Guardia del Monte y Cañuelas.

El Sábado 5 del corriente saldrá para dichos puntos la Voladora, los señores que quieran ir de pasaje ó mandar cartas ó encomiendas ocurran á la calle de Representantes núm. 221. a 2—3p

Se vende.—Muy barata una quin-tita con treinta y ocho varas y cuarta de frente, y 5 piezas en la calle de Tacuari, de la iglesia de la Concepcion para el sud, antes de rematar las seis cuadras á la derecha, está cercada con tablillas pintadas de verde allí mismo encontrarán con quien tratar.

a 2—3p

Habiendo vendido mi Botica situa-da en la Plaza del Parque (casa Ravier) ruego a las personas que tengan créditos pendientes conmigo, se sirvan apersonarse a dicha casa en el término de ocho dias contados desde la fecha, para la debida chancelacion de sus cuentas; en la inteligencia que aquellas que dejen de presentarse en el plazo espresado perderán cualquier accion que tengan que hacer valer sobre la referida botica.—Abril 2 de 1856.

a2—8p Luis Robert.

Los que suscriben tienen el honor de anunciar al público, que desde el 15 de abril próesimo, quedará abierta en la calle de Tucuman núm. 26 una **CASA DE SANIDAD** para todas las nacionalidades y clases, bajo su inmediata direccion y asistencia.

Ventura Bosch, Dr. en Medicina—
Cárlos Furst, Dr. en Medicina—
Juan Leslie, Dr. en Medicina—
a2—3p.

Dependiente—Se necesita uno pa-ra un almacen de zapatos, de 14 á 15 años. En la calle de Chacabuco núm. 31, dando garantia de su conducta, encontrará con quien tratar. a2—4p

En la calle de Lima núm. 44, se necesitan dos mucamas y un cocinero, á los que se les abonará un buen sueldo, presentando buenas recomendaciones de su conducta. a2—3p

Se venden desde cuatro cuadras de terreno, hasta setenta, sitas media legua del pueblo de Flores para fuera. Mas una quinta lindera con el pueblo nuevo de Belgrano, bien sea por fracciones ó por el todo, la que contiene un hermoso edificio de azotea, montes y alfalfares con sus correspondientes útiles de labranza. Otros terrenos en la primera estacion del ferro carril. Mas un otro terreno que forma esquina en la calle de Cangallo á dos cuadras del mercado 11 de Setiembre. Y últimamente una casa en el pueblo de San Fernando á tres cuadras de la Plaza. Para tratar por todas estas propiedades, ocúrrase desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde á la calle de San Martin núm. 344.

a2—3p

Se ha perdido una escritura per-teneciente a la casa de la calle de Mayo núm. 183, la persona que la haya encontrado y la entregue en la misma casa recibirá una gratificacion; fué perdida entre el paseo Julio y la calle de la Merced.

a2—3p.

Se necesita en la calle de Cuyo es-quina San Martin núm. 75, un oficial de sastre que sepa bien su oficio. a2—3p

Cimiento hidraúlico—Recien de-sembarcado y de primera calidad, hay en venta en el almacen calle de la Federacion núm. 383.

a2—15p

Corralon.—Se alquila uno espacio-so y con algunas habitaciones, frente á la Iglesia de la Piedad, antes de concluir la cuadra para fuera; ocúrrase en la calle de la Federacion núm. 383.

a2—15p

Los albaceas de D. Alejandro Noel con la autorizacion del apoderado del Sr. Mutil, socio habilitador de dicho Noel, previenen al comercio que el Sr. D. Cirilo Garcia está suficientemente autorizado para cobrar todas las cuentas pendientes; y ruegan a los Sres. que las tengan, se sirvan satisfacerlas con la mayor brevedad posible.

José Elineldo— Cirilo Garcia—

a2 3p N. Caire.—

CAJA DE FIERRO.—Se vende una hermosa en la calle del Buen-Orden núm. 15 de un mecanismo admirable, con resorte con campanillas de toda seguridad hecha en el pais.

2—3p

CURA LA TISIS EN TODOS SUS DIFERENTES GRADOS,

Ya sea motivada por constipados, tos, asma, pleuresia, esputos de sangre, dolor de costado y del pecho, palpitacion del corazon, los convulsiones, bronquitis, dolor de garganta, y todas las enfermedades de los órganos pulmonares.

Hace mas de cuatro años que es conocido en el Brasil, y durante ese periodo pocas personas habrán que no hayan encontrado alivio al usarlo: ha probado ser muy eficaz en casos en que otros remedios habian fallado, y sus propietarios creen concienzudamente ser este el mejor remedio descubierto para semejantes enfermedades.

El legítimo se vende solamente por S. Bishop y Ca., calle Defensa número 49, frente á San Francisco. Agentes únicos en Buenos Aires. m28—8p

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

125.—CALLE SANTA ROSA—125.

Los Empresarios tienen el honor de poner en conocimiento del público que, habiendo arreglado definitivamente los dias de partida para Dolores y el Rosario en los cuales se han hecho modificaciones, quedan fijamente establecidas las salidas para la campaña en los dias de cada mes que á continuacion se expresan.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, los dias—6 y 22.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino, los dias—10, 20 y 30.

Para la Villa de Mercedes y Chivilcoy—Todos los Viernes.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias—4, 14 y 24.

Para Lobos—Todos los Jueves.

Para Lobos y 25 de Mayo, los dias—3, 13 y 23.

Para Cañuelas y el Monte, los dias—8, 18 y 28.

Para Chascomus y Dolores, los dias—2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.

Para Ranchos y Tandil, los dias—7 y 21.

Para el Fuerte Azul, los dias—6 y 22.

Para la Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro y San Antonio de Areco, los dias—9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias—2 y 16.	Id. Bragado—1, 11 y 21.
Id. Pergamino—7, 17 y 27.	Id. Lobos—Los Lúnes.
Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy, los Mártes.	Id. 25 de Mayo—10, 20 y 30.
	Id. Monte—5, 15 y 25

Dias de salida.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17.—Id. Fuerte Azul 2 y 16.—Id. San Pedro 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa núm. 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

m2—8p.

A LOS SEÑORES QUE EDIFIQUEN

EN EL

PUEBLO BELGRANO.

Ocurriendo á la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, calle del Buen Orden No. 79 y 73 de la plaza de Monserrat media cuadra para el Norte. Se les venderá toda clase de puertas y ventanas, tirantes y alfajias &a. &a. y se les conducirá al referido pueblo sin cargar en cuenta la conduccion hasta allí, por el mismo precio de la barraca.

Se hacen contratos, dando desde los marcos hasta los tirantes.

Los señores que se dignen dirijirse á esta casa serán servidos con puntualidad y honradez como lo acostumbra. e29 60p

Los empresarios de las Mensagerias Americanas con destino á Chascomus y Dolores ofertan al público y á sus amigos, sus nuevas deligencias para dichos puntos los que ofrecen mejorar la carrera tanto en la comodidad de los carruajes como en la prontitud de sus marchas en el tránsito que llegará sin falta á puntos determinados á donde se hallará mejor comodidad en las posadas.

Tres de los mayorales antiguos conductores de las Mensagerias Argentinas en dicha carrera, como socios que son de esta nueva empresa, pondrán todo cuanto medio les fuese posible para proporcionar en el transito el mejor servicio y agrado con todas aquellas personas que se dignen favorecer nuestra empresa.

La correspondencia será entregada á domicilio, siempre que estas indiquen calle y núm. ó datos equivalentes así como cualquier cantidad de moneda corriente que se reciba en esta administracion ó en las que de esta dependan.

Los empresarios deseando complacer al público y propagar en todo cuanto les sea posible los medios de que los Srs. que se hallan en el tránsito y puntos donde se fijan las administraciones respectivas se hallen al corriente de los sucesos de la situacion asi comercial como política ofertan el porte franco de los periódicos que se entreguen en esta administracion.

Los dias fijos de salida de esta para Chascomus y Dolores, serán sin falta los que se prefijan á continuacion.

Salidas—Dia 3, 7, 13, 17, 23 y 27 de cada mes, debiendo dar principio dicha carrera el 3 del mes entrante.

La empresa.

m26—35p *Casariego y Ca.*

VENTA DE LIBROS

Encuadernados á la rústica.

Tratado de paz en 9 de Marzo de 1855 entre el Gobierno de Buenos Aires y el Director Provisorio.

Debates de la Sala de Sesiones de Buenos Aires, sobre el Acuerdo de San Nicolas, en 1852, con todas las discusiones íntegras.

Hidropatía ó cura por medio del agua fria por R. T. Claridge.

En esta imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37.

A los caritativos corazones.

Un infortunado argentino; que hace el periodo de 18 años, gime en el lecho del dolor; imposibilitado y cubierto de mil males, en tan azarosa y lamentable situacion, sin ningun género de recursos para su subsistencia, y que la beneficencia de algunas almas piadosas, á quienes imploro por el amor de Dios; se dignen prodigarme sus caritativas limosnas, dignándose pasar por mi habitacion, calle del Parque número 264, cuyo bien recompensará el Omnipotente.

José Sinforoso Martinez.

En la calle la Defensa núm. 272 se desea hablar con D. José Ramon Garcia. a2—5p.

AL COMERCIO.

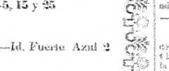

El Agente de la Compañia Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañias de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferidole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder.

Calle de Cuyo núm. 48.

Buenos Aires 24 Marzo 1856.

El Agente general

m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

Se previene á los siguientes pasa-geros venidos de Génova en la barca sarda "Sultano", se sirvan pasar á la calle de Chacabuco núm. 165, á pagar sus pasages, en el término de 30 dias contados desde esta fecha, y á no verificarlo se tomarán medidas que por derecho hayan.

D. Jorge Sacone.—Francisco Musso (fu Giambatista).—Vicente Sacone (di Giulio).—Bernardo Sacone (di Santo).—Lazaro Setta (di Andrea).—Capitan Lorenzo Antonio Minetto.

Tambien se suplica á los demas pasageros venidos en el mismo buque, como tambien los venidos por los bergantines "Graciosa Fanni" y "Bella Dolinda", que aun no hayan satisfecho su pasage, se sirvan pasar á la misma casa á efectuarlo, que de lo contrario se mandarán las polizas ó contratos á Europa para hacerles cargo á sus respectivos fiadores.

m 13—30p

Da. Margarita Arce, tullida, tiene el honor de avisar a las almas caritativas, que es muy pobre y muy necesitada, y que vive en la calle Chacabuco núm. 129, casa del herrero, media cuadra antes de llegar al mercado.

Al Comercio.

La casa de comercio que ha girado en esta plaza Juan Francisco de la Serna, seguirá en adelante bajo la razon de Juan Francisco de la Serna Hermano: habiendo sidoso ó lado á ella D. Rufino de la Serna que la representa. m31 6p

Se vende—Una hermosa quinta á muy poca distancia de la ciudad, tiene riquísimas frutas, lo mejor que se encuentra en el pais, el que se interese ocurra calle Reconquista núm. 16 donde recibirá informes. m31—7p

Club del Progreso.—El baile correspondiente al presente mes, tendrá lugar el Sábado 5, advirtiendo a los Sres. socios honorarios y contribuyentes, que no hay mas participacion que el presente aviso.

La Comision Directiva.

Los abajo firmados nombrados en comision por el Tribunal de Comercio y por los acreedores de D. Juan Demicheli, hacemos saber á el público en general que dicho Demicheli no puede vender ni enagenar ninguna de sus fincas en esta ciudad ó cualquiera otros bienes que tuviera sin el consentimiento de los comisionados nombrados a el efecto, y para que no se alegue ignorancia publicamos por quince dias el presente aviso en los periódicos de esta capital.—Abril 1.° de 1856.

José Maria Buti.

a1.°—15p Antonio Masso.

El dueño de la casa que estaba en Rifa, situada en la calle Santiago del Estero, hace saber por el presente aviso, que faltando unos pocos boletos que amortizar y teniendo que ausentarse á la campaña por poco tiempo, ruega por última vez á los interesados, que para el 15 del entrante mes ó antes si les es posible, ocurran á la calle de la Victoria núm. 91. a1—3p

Se necesita. Una muchacha para el cuidado de un niño, en la calle de Lorea núm. 52, encontrarán con quien tratar. m29—15p

Ovejas en venta.—En el par-tido de Chascomus se vende hasta la cantidad de tres mil ó mas si se quiere de clase estrefina, por mas pormenores ocurran calle de Defensa núm. 12.

m28—15

Se alquila una casa con seis her-mosas piezas, cocina y todas las oficinas necesarias, con ciento y pico varas de fondo todo cercado de pared y con árboles frutales, a distancia de 18 cuadras de la plaza de la Victoria al norte, paraje Ilodinfico, el que se interese ocurra a la calle de Chacabuco núm. 34 darán razon. m21—20p.

Se alquila una casa con cinco pie-zas del otro lado del puente de Barracas, cuartel primero de campaña, propia para almacen, fonda y café ó panadería, á distancia de dos cuadras del puente, por el camino real tercíando al Oeste la primera esquina, con una cuadra de terreno todo cercado de pared, el que se interese calle de la Victoria núm. 51½ darán razon. m21—20p

El Presidente de la Municipalidad de Barracas al Sud, marzo 26, 1856.

Propone la formacion de un camino en la ribera, desde el puente hasta tocar con el Arroyo de Maciel, límites de este Partido: estableciendo un derecho de peage en favor del empresario, y por un término de años. Los Sres. que se interesen, harán sus propuestas en este Juzgado. *Martin J. de la Serna.*

Manuel Esteves Canedo,

m27—15p Secretario.

Se dá dinero á réditos sobre hipo-teca de sumas 5,000 7,000 10,000 15,000 20,000 30,000 y 40,000, tambien se vende 20 casas en diferentes puntos y para tratar ocurran al escriptorio calle de las Artes núm. 245, desde las 7 hasta las 11 de la mañana. m31—6p

IMPRESIONES BARATAS.

En la Imprenta Argentina del "Nacional."

Calle Santa Rosa núm. 37.

Habiéndome puesto al frente de este establecimiento, que posée un gran surtido de tipos, adornos &a., &a., todos nuevos, y papel de todas clases y calidades, con todos los demas elementos necesarios para ejecutar trabajos tipográficos del mayor esmero y belleza, me ofrezco al público en general, y á mis antiguos amigos en particular, para hacerles todo género de impresiones y trabajos que quieran tener la bondad de confiarme, los que serán satisfactoriamente desempeñados por:

Rosendo Labardeu.

El dueño de la peluqueria "Argen-tina" tiene el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 119, á la de la Victoria núm. 56 media cuadra de la plaza: allí se venderán los referidos para echar el polo de los que tienen tanta aceptacion; se fabrica peluca y toda clase de obras de pelo que se darán á precios sumamente baratos.

m26—30

Victor, fabricante de billares, tiene un surtido de mesas con barandas metálicas á la francesa y á uso del pais, bolas de 21 y 24 onzas, paño del mejor, tacos, cepillos, suelas, tiza, todo á precio mas barato que en ninguna parte, calle de Santo Domingo núm. 229. m8—30p

Se alquila una esquina con toda la comodidad que precise para negocio, en la calle de Chile y Ceballos encontrarán con quien tratar, y en la misma casa se vende un terreno; tambien se vende una casa como para negocio en el Mercado 11 de Septiembre, con todas las comodidades necesarias, con seis piezas de material con techo de azotea, con 17 y media varas de frente y cincuenta de fondo.

a1.°—10p.

Fiestas Mayas.

La comision encargada de las fiestas mayas del presente año, llama á propuestas para la decoracion que deben adornar la Plaza de la Victoria en los dias 23, 24 y 25, y los fuegos artificiales para las tres noches. Los licitadores pueden presentar sus diseños y precios á la comision establecidas en la calle de la Piedad núm. 121 á cualquier hora del dia, donde tambien podrán ocurrir por otros pormenores, en la inteligencia que no se admitirá ninguna propuesta despues del 8 del entrante abril.—Marzo 28 de 1856.

Se necesita un niño de 12 a 14 años para merceria, es escusado se presente sin buenos informes, calle de Santa Rosa núm. 49. a1.°—5p

Semilla de alfalfa fresca, propia para la estacion, se vende en la calle de la Victoria núm. 156. a1.°—10p

GRAPAS PARA CERCAR.

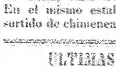

Se venden por mayor y menor en la broncería y fábrica de chimeneas de E. Colin, calle Santa Rosa núm. 60. En el mismo establecimiento hay un surtido de chimeneas. m4—30p

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres. . .	9	de Febrero	Nueva-York	19	de Enero.
Liverpool. .	9	id.	Boston . . .	18	id.
Paris. . . .	8	id.	Baltimore. .	19	id.
Havre. . . .	8	id.	Habana. . .	16	id.
Génova. . .	8	id.	Valparaiso.	1	de Marzo.
Madrid. . .	8	id.	Rio Janeiro.	13	id.
Málaga. . .	7	id.	Rio Grande	11	id.
Amberes. . .	5	id.	Montevideo.	26	id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó. . . . . Paquete inglés.
" Azul . . . . Montevideo.
" Blanco . . . . Santa Fé.
" Verde . . . . Chile.
" Amarillo . . . . Perú.
" Celeste y blanco . . . . Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la ligera.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.

Lobos, todos los Jueves.

Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.

Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.

Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.

Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

Nota.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.